ORGANOS GOBIERNO
Comisión Permanente
2756/2

Comisión Permanente

ACTAS

Libro 7

Empieza el día 6 de Marzo de 1.953 y te mina el día 6 de Noviembre de 1.953.-

LIBRE PERMANENTE NUM. 7

ESTADO

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A1981925



PARTE DE REINTEGRO DE
PTAS. 50 CORRESPONDIENTE AL
LIBRO aut.
DE 'B' aut.º Ayuntamiento
ALICANTE, a
EL ADMOR. RENTAS PUBLICAS

DIC. 1953

2ª CLASE

De conformidad a lo dispuesto en el art.° _____ de la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de ampl.° borrador

compuesto de _____ folios útiles, sellados con el de esta Admon y reintegrado con ____ pliego__ de papel de pagos del Estado clase y n.° _____

importante 50 pesetas.

Alicante ____ de 14 ENE. 1953 de 19__

El Admor. de Rentas Públicas.

Villa de Crevillente Provincia de Alicante

Año 1953.

Libro de actas nº 7.

De las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por mi Presidente servirá de testimonio a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extiendo esta Diligencia que firmo y sello el Sr. Presidente, en Crevillente a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

El Alcalde

El Secretario

a los Desamparados n° 1 de la calle Jelardo.

39: Mª Teresa Tudas Más, f. mayor 34, solicita colocar varanda y acera a lo largo del edificio fabrica de su propiedad

40: Manuel Cano de la Pastor, San Rafael 12, solicita vallar el solar de su propiedad ~~de la casa~~, de la calle San Rafael n°22, y rogando se persone la comisión a efectos de señalar línea

41 Vicente Sanchez Alarcón, Huerta 43, enlucir la fachada de la indicada casa nueva.

42: José Gonzalez Lledó y otros, Pescadores 82, conectar con el alcantarillado General de su propiedad, para lo cual necesita excavar unos 52 m. de zanja.

43: Asensio Asensio Sanchez, Jelardo 7, enlucir fachada y arreglo varandilla

44: Stanislao Escandell Mira, San José 11, reparar parte de la fachada de la casa de su propiedad sita en Carmen 11.

45: Vicente Ruiz Gonzalez, San Rafael 11, desea se persone la comisión de Fomento, por necesitar levantar unas paredes en una casa de su propiedad sita en Travesia de Campoamor 61.

46: Julio Ruiz Fuentes Sanjurjo 7, desea hacer reparación interior en la casa de San José 30, y cambiar una puerta y ventana a los bajos de la misma, y pintar rotulo en fachada que dirá la Orenllanina S. A.

47: Francisco Conder Sepulcre, Travesia 1ª de Nula, que desea hacer desagüe mirando al alcantarillado publico, para lo cual tiene que excavar unos 4. metros.

48: Salvador Más Gallardo, Huerta Cantera 18, levantar una pared en el corral sito en Planelles 37.

49: Isabel Mª Campos, Plaza Chapí 4, acometer al alcantarillado de D. José Más Mas, por lo que precisa excavar un metro.

50: José Navarro Martinez, Trinidad 25, reparar un trozo de pared, de la casa sita en Travesia Riego 22.

51: Eugenio Más Candela, San Joaquin 11, desea construir un piso sobre la almacen sita en Vall 12, siendo la dimension del piso de 126 m².

52: La sociedad Fuente Santagna, San Sebastian 8, desea colocar puerta en el hueco donde existe ventana, asi como ensanchar la que hay existe y abrir un hueco para una nueva ventana, asi como reparar otras

exteriores en el interior

* 53º/ Andrés Fernandez Iledó, Llorens 57, que desea cubrir la fachada a la calle en que habita

* 54º/ José Perez Sandoval, Pardiñeiras 23, que desea cubrir la fachada a la calle que habita

* 55º/ Francisco Iglesias Belen, Sal Sanjurjo 23, que desea se pase la Comisión Permanente, al objeto de su examine las incidencias que refiere el solicitante se producen por el retrete de su vecino Andrés Valladares.

* 56º/ Antonio Perez Seijo, Purificación 14, que solicita se pase el Inspector Local de Sanidad, por mandato de la Corporación, a fin de que aprecie las condiciones sanitarias del servicio de retretes de la casa que habita, propiedad de Dª. Maria Iglesias Iglesias

* 57º/ Bartolomé Torres Iglesias, Generalísimo 15, solicita informe de la Comisión de Fomento, a fin de determinar sobre los desagües procedentes de inmuebles en la pared medianera que linda con Dª Dolores Iglesias.

* 58º/ Manuel Carreres Gomez, Cantón 25, que desea construir una casa para vivienda en el solar de su propiedad sito en Cuesta de Lobon, adjuntando plano.

* 59/ Joaquin Iglesias Ramos, Camposanto 15, que desea hacer un piso en la casa que habita. También desea cambiar las puertas que hay en la planta baja, para hacer un portal que da acceso al piso y una puerta central con dos escaparates a ambos lados. Adjunta plano.

Los Señores de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta el dictamen de las distintas Comisiones acordó:

1º: Respecto a las reclamaciones de los números 1 al 37 inclusive acceder a lo solicitado en los propios terminos pedidos.

2º: Respecto a la 38, aceptar el informe de la Comisión de Fomento, segun el cual las incidencias han desaparecido.

3º: Respecto a la 39, es conforme, pero se le dará un ancho total de acera de 1,20 mts. de ancho.

4º: Respecto a las 40, y 41, que es conforme.

5º: Que es conforme la solicitud 42, debiendo ajustarse a las normas vigentes para la construcción de esta clase de obras.

6º: Respecto a la 43. que es conforme

7º: Respecto a las 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 que son conformes.

8º: Respecto a la 51, conforme.

9: Respecto a la 52, fue es conforme pero deberá subsanar la posterior.
10: Respecto a la 53 y 54 fue es conforme.
11: Respecto a la 55, el informe del Sr. Aparejador del citado edificio es fa
la pared medianera tiene ganar numerados, pero la Comisión Permanente aún
aceptando el mismo criterio pues es materia de su exclusiva competencia el
señalar los numerados entre casas colindantes, por ser cuestiones de derecho
de propiedad afectan y por su carácter privado deberán solucionarse por
los mismos propietarios.
12: Respecto a la 56, estima la Comisión Permanente, que aún aceptando
el informe del Sr. Aparejador municipal en el que se aprecian numerados defec-
tos de los detalles, se trata de una cuestión de derecho privado a solucio-
nar entre las partes.
13: Igual criterio. Sustenta la Comisión Permanente en cuanto a la 57.
14: Respecto a la 58, conforme con el plano presentado, debiendo designar
como maestro de albañilería persona al corriente de la contribución
15: Respecto a la 59, idem. de idem.
La Comisión vuelve a reiterar que todas las solicitudes sobre, para ser
aprobadas con carácter definitivo tiene que cumplir la condición de que sean
realizadas y así se acredite por maestro que esté al corriente de la contribución
industrial.
5º) A continuación se dió cuenta del informe que rinde el encargado del
negociado de estadística, respecto al cumplimiento de las disposiciones vigentes
sobre rectificación del Padrón de habitantes, y que presenta los siguientes ex-
tremos:

Población de Derecho en 1952	13.136
" " " 1951	12933
Aumento experimentado	203
Población de hecho en 1952	13040
" " " 1951	12848
Aumento experimentado	192

Le hace constar también en el informe, que fué aprobado por la Comisión
que en fecha de terminación de la rectificación del Padrón ha sido
la de 7 de Febrero de 1953.
6º Seguidamente se dió cuenta del informe que rinde el negociado

de Hacienda y Recaudación de fue se suspendió fue la recaudación por arbitrios correspondiente a la 1ª Decena de Febrero del mes actual, ascende a la cantidad 16,597.50 (diez y seis mil quinientas noventa y siete con cincuenta) y los señores que componen la Comisión Gestora por unanimidad acordaron dichas cifras y conceptos.

7º También a continuación se dió cuenta del padrón formado por el Negociado de estadística y Hacienda y los señores de la Comisión acordaron se expusiese al público a fin de ser posible las alegaciones y reclamaciones por los que lo creyesen oportuno.

8º Por mi el Secretario se dió cuenta, del carácter ambiguo en que podía interpretarse el art. 97 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, y la conveniencia de elevar una consulta al Jefe de la Sección provincial de Administración Local. Los señores de la Comisión acordaron acceder a la petición del Secretario.

x 9º A continuación y cumplimentando el acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de día de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, fue por el Secretario de lectura a las siguientes bases para el concurso restringido de funcionarios con más de cinco años de servicio.

1ª Serán objeto del concurso restringido, en provisión en propiedad de las seis plazas que seguidamente se expresan, que se hallan vacantes y están cubiertas por personal interino que cuentan con más de cinco años de servicios ininterrumpidos a este Excmo. Ayuntamiento.

Dichas plazas son:

Personal de servicios especiales.

Un cabo de la Policía Municipal, dotación 8,125,00

Un policía Municipal dotación 6,500,00

Personal subalterno

Un vigilante de Archivos, dotación 6500,00

Un Jefe de Peones, dotación 6500,00

Un peón, dotación 6500,00

Un peón, dotación 6500,00

2ª Quienes pretendan tomar parte en este concurso, deberán hallarse comprendidos en la Base 1ª, de esta convocatoria, y reunir las condiciones siguientes:

a) Haber observado buena conducta

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

b/ Carecer de antecedentes penales.
c/ Ser persona adicta al G.M.N.
d/ No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo
e/ Contar con más de cinco años consecutivos en el día 30 de Junio del año último

3ª Las instancias para tomar en este concurso, a las que se deberán acompañar los documentos que acrediten reunir el solicitante las condiciones exigidas en la Base anterior, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la provincia

4ª El tribunal calificador para los funcionarios de Servicios especiales, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente Sr. Alcalde ó un miembro electivo de la Excma. Corporación
Vocales un funcionario de la Policía Municipal designado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento.
Un representante del Profesorado oficial del Estado.
Otro representante de la Dirección General de Administración Local, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Actuará como Secretario el de la Corporación ó funcionario de la misma en quien delegue.

5ª El tribunal calificador para los funcionarios subalternos se formará con los siguientes miembros:

Presidente el Sr. Alcalde ó un miembro electivo de la Excma. Corporación.
Un representante de la Excma. Corporación designado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento.
Un representante de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento designado también por la misma Comisión.
Un representante de la Dirección General de Admon Local designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Actuará de Secretario el de la Corporación ó funcionario de los mismos en quien delegue.

6ª Los ejercicios del examen de aptitud, se celebrarán en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial, en fecha y hora que serán señalados con diez días naturales de antelación, cuando menos al de su comienzo, una vez hayan transcurrido los meses a contar del día siguiente al de la publicación de

esta convocatoria en el Boletin Oficial de esta provincia. ———
7ª: Todos los aspirantes a plazas de este concurso, habrán de pasar como requisito previo, para ser calificados, un examen de aptitud, con caracter eliminatorio relativo a las funciones y trabajos que hayan de desempeñar. ———
Este examen de aptitud se efectuará en la siguiente forma:

Para funcionarios de Policia Municipal.

a) Redaccion de partes.
b) Deberes de policia municipal.

Para funcionarios Subalternos.

a) Lectura y escritura al dictado
b) Desarrollo de una operación aritmetica, de suma, resta, multiplicación ó división.

Para peones urbanos.

a) Conocimiento del plano de la villa.
b) Conocimiento de los utiles y herramientas adecuadas y propias de la actividad del cargo a cubrir.
c) Ejecucion de un trabajo relacionado con las funciones a realizar.

Los aspirantes acompañarán a su solicitud, el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de fondos municipales, la cantidad de 25,00 pesetas, en concepto de Derechos de examen. ———
9ª: Los incidentes no previstos en esta convocatoria, ni en el Reglamento de funcionarios de Admon Local, se resolverán segun cada caso, por el Tribunal calificador. ———
Ex puestas en las bases las temas teniente de alcalde, acordaron su inmediata publicación dicha aprobación y la consiguiente publicación. ———
10º: En la seccion de asuntos urgentes no se formuló ninguno. ———
11ª: En la seccion de ruegos y preguntas no se hizo ninguna. ———
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, ya que no se hizo uso de la palabra por los Señores Teniente de alcalde, acordó levantar la sesión siendo las veinte dos horas, y habiendo por tanto intervenido en su celebración dos horas y media, de todo lo cual en presente acta que queda pendiente de firma para su aprobación, de lo que certifico.
Al punto quinto corresponde al titulo de la convocatoria. - El punto 7º del quinto, certifico. ———

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE * ALCALDIA *

Diligencia: Presidente a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

En fecha ya el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de los Señores Tenientes de Alcalde, de lo que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE * ALCALDIA *

Sesión Supletoria del día 6 de marzo correspondiente a la ordinaria del día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Villa de Crevillente a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres: siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde que se expresan y componente de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Leopoldo González-Echenique y Herrero-Velarde, al objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día cuatro del actual.

Presidente
1.er Teniente alcalde
D. Guillermo Galvañ Más.
Teniente de alcalde.
D. Antonio Lledó Martínez
Secretario
D. Leopoldo G. Echenique.

Actúa de presidente y a ruego del Sr. Alcalde D. Vicente Más Martínez el 1.er Teniente alcalde D. Guillermo Galvañ Más, ante la ausencia

justificada su ausencia. ——————————————————

No asisten a esta sesión, sin haberse previamente excusado los Señores siguientes: Alcalde D. Manuel Jiménez Pastor y D. Francisco Llopis Candela. ——————————————————

Seguidamente por mí el secretario y a vista del Señor Alcalde se dió lectura al orden del día y por él del tenor siguiente:=

1º: Lectura y aprobación del Acta anterior. ——————————————————

2º: Lectura de comunicaciones y boletines oficiales ——————————————————

3º: Padrones formados por el Negociado de Hacienda y Estadística para su aprobación, por haber expirado el plazo de dichas gestiones. ——————————————————

4º: Plan de aprovechamientos forestales para los montes de propios de este Excmo. Ayuntamiento. ——————————————————

5º: Aprobación definitiva de justicia en el barrio de Planelles. ——————————————————

6º: Expediente para instalación de un motor por D. Francisco Miguel en la calle del Angel nº 52. ——————————————————

7º: Ruego por D. Alfonso Gallego en General Mola 1. ——————————————————

8º: Solicitudes. ——————————————————

9º: Exención temporal del impuesto de consumo de gases de los equipos de Just. Vall de esta localidad (para la fiesta temporada). ——————————————————

10º: Dar cuenta toma de posesión del Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Nicolás M. Castellote Castellote. ——————————————————

11º: Dar cuenta del cese del Inspector municipal Veterinario interino D. Pablo Pañas Martín. ——————————————————

12º: Dar cuenta aprobación de la Ordenanza sobre Arbitrio "sobre solares sin edificar"; sin perjuicio de ulterior convocatoria de Pleno a efectos de comenzar los trabajos para el Registro fiscal de edificios y solares:=

13º: Recaudación 2º y 3º Trimestre de la vía ejecutiva del mes de Febrero. ——————————————————

14º: Ruegos y preguntas ——————————————————

15º: Asuntos urgentes. ——————————————————

× 1º: Leída por mí el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad por los Señores que componen el Pleno. ——————————————————

× 2º: Seguidamente se dió lectura a las disposiciones insertas en los boletines y comunicaciones oficiales y los Señores del Pleno acordaron quedar enterados todos y cada uno de ellos y en cuanto con este Excmo. Ayuntamiento se relacionan ——————————————————

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

3º Seguidamente por mí el Secretario se leyeron los Padrones formados por el Negociado de Hacienda y Estadística Tributaria sobre el cobro de las exacciones municipales sobre abonados al mercado - Alcantarillado - Basuras - Vados - Quioscos - Carburos - Tránsito de ganados - Cubas de carruajes - Circulación - Distintivos y medallas - Rodaje - Monda de Pozos Negros - Alcoholes - Abonos mensuales - Kioskos - Mesas de café - Paradas de carruajes - Anuncios - Casinos y Círculos de recreo y que figuran reseñados en los Setores de 1961 a 1962 último, informando por el Secretario autorizante que durante el plazo de exposición al público para reclamaciones no se había interpuesto ninguna contra los mismos y los Setores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron elevarlos la aprobación.

4º Se leyó el Plan de Aprovechamientos Forestales de los montes de propios de este término municipal y de la pertenencia de este Municipio denominados La Sierra y Sierra Baja y Zonas primera 1S-O y 1S-P del Catálogo para el próximo año forestal 1953 y 1954 y en los que se comprenden los aprovechamientos de esparto, Retamón y Piedra Caliza y los Setores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron elevarlo la aprobación y que se remita de Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal para su aprobación en proceso.

5º Seguidamente se dió cuenta con el expediente en tramitación de la Declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del Término particular propiedad de este Municipio situada en el barrio de Pinedas de esta población con una extensión superficial de 48.20 metros cuadrados y que linda con D. Salvador Ledó y terrenos del Ayuntamiento.

Resultando que el Ayuntamiento en sesión que celebró con fecha 5-XII-52, acordó declarar definitivamente sobrante de vía pública la indicada faja de faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida sesión acordó proceder a la enajenación de la referida Parcela sobrante de vía pública, tramitando el correspondiente expediente y exponiendo esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por el plazo de quince días hábiles con el fin de que pudiera formularse reclamaciones por los que pretendan tener alguna

preferencia. ———

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el Boletín Oficial de esta provincia número 3 de fecha enero del cursante, no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia. ———

Considerando asimismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes, la Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó: ———

1º: Anticipar en aprobación definitiva el sobrante de vía pública de la faja de terreno existente en el Barrio de Planelles de esta población. ———

2º: Que la enajenación y venta de la expresada faja de terreno se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado a cuyo efecto se formulará el correspondiente Pliego de condiciones por la Secretaría y Comisión de Fomento, conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular. ———

3º: Fijar el tipo de subasta de la referida faja de terreno a razón de 7,25 pts. metro cuadrado. ———

× 6º: Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa D. Francisco Ruiz Ruiz, para llevar a cabo la instalación de un motor de uno y medio H.P. como generador de una Cámara Frigorífica para la conservación de artículos relacionados con el Ramo de Ultramarinos en la casa número 52 de la calle del Angel y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando supeditada a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y alta en la matrícula industrial, debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

× 7º: Se dio asimismo cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta villa D. Alfonso Gallego Lucas para llevar a cabo la instalación de un motor de HP. como generador de un taller de reparaciones mecánicas en la calle del General Mola 1 y los Señores de la Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado, pero con la condición expresa de que

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

no fue ni estacionase vehículo alguno en la puerta del mencionado taller ni los que se reparen y suspendiendo esta autorización a la vez la jefatura de industria y alta en la matrícula industrial, debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

8º Seguidamente por mí se dió cuenta, y como secretario, de las siguientes solicitudes:

1) Manuel Alcaide Abat, Guillermo Rogero 18, que desea le sean autorizadas las obras consistentes en derribo existente en la calle de antiguo matadero y levantar en su puesto. Se adoptó el acuerdo de que por el Sr. Alcalde se cite a los propietarios de los predios colindantes, a fin de que previamente se aleguen cuanto crean con carácter preventivo lesionar intereses.

2) Cayetano Fernández Planelles, C. Mas 22, que desea se habilite como establo, parte de su casa, y trasladar allí 3 vacas de leche. Se acordó dictamine por el Sr. Veterinario municipal.

3º) Francisco Pomares Fernández, Trinidad 13, deseando reformar la fachada de su domicilio. La Comisión acordó que debido a hallarse ejecutando ya la obra que se solicita, por falta del asesoramiento preciso respecto a trámites para conseguir la autorización, se multe la cuota de 25 pts. al maestro Manuel Bretones, que como persona práctica debió informar debidamente al propietario

4º) Cayetano Fernández Planelles, Flor 1, que desea abrir huecos para puertas y ventanas en su domicilio. Por idénticas razones que la relacionada en el número 3, se acordó imponer la cuota de 25 pts a Manuel Bretones.

5º) Francisco Murcia Perales, Campotanto 8, que desea proceder la cuota total de los pisos 2, 3, y 4, de su propiedad enclavados en la 1/2 parcela nº 212 lindante con la 211, de la numeración antigua cuyos restos irán al piso nº 1 de la misma propiedad. Asimismo le fue autorizado vallar o cubrir dicha propiedad a la línea de fachada ya hecho propiedad de María González Gómez en la parcela nº 210. Se acordó acceder a lo solicitado en 1er término, pero debiendo dejado en el 2º apartado de su solicitud, pues de no ser así debería en su día acceder al vallado.

6º) Anibal Javier González, Villa nº 20, que desea reformar el puesto de venta de bebidas sito en la calle Generalísimo. Se acordó acceder a lo solicitado siempre que se adopte el modelo ya apro-

vado diga aprobado. ———

7º/ Josefa Marcos Fernandez e hijos, San Alberto 5, solicitando se le otorgue autorización y especifique el título correspondiente a la transmisión del panteon enclavado en la parcela nº 172 de la numeración antigua del Cementerio Municipal por ser heredera de su marido y esto a su vez de Anatolio Pastor Candela. Se acordó que para acceder a lo solicitado se aporte declaración de herederos ó testamento de los citados. ———

9º/ Victor Atencio Atencio, Vargas 137, que desea construir un piso encima sobre la casa que habita cuyas dimensiones son de 9 x 11 metros. Se acordó acceder a lo pedido ———

9º/ Josefa Pascual Serna, Rl. Real 12, que desea reformar su casa nº San Pascual 3, consistente en tapiar una ~~ventana~~ puerta en la fachada dicha una ventana en la fachada, con ejecución de arbitrios. Se acordó acceder a lo solicitado, pero no a la ejecución pedida. ———

10º/ José Gonzalez Lledó. Pedrezuela 40, que desea reformar la fachada. Se acordó acceder, pero deberá designar maestro de obras, que dirija los trabajos hasta su

11º/ Francisco Gomez, Paloma 16, deseando reformar la fachada. Se acordó acceder. ———

12º/. Manuel Morales Sanchez, Olivos 126, que desea reformar su tejado. Se accede pero deberá designar maestro de obras. ———

13º/ Manuel Ruiz Navarro, Campotanto 23, reformar solicita la fachada ~~reformada~~, así de la casa sita en Campotanto 19, así como vallar el tejado. ———

14º/ José Lledó Juan, Remedios 2, que desea cambiar una puerta y hacer la acera de cemento. ———

15º/ Concepción Pastor Perez, José Ignacio 28, que desea acometer el alcantarillado público para lo cual precisa excavar 2 metros de zanja. ———

16º/ Francisco Perez Gomez, Purísima 12, desea reformar el alcantarillado excavando 2 metros de zanja. ———

17/ Josefa Mª Llorca, San Roque 5, que para conectar con el alcantarillado público desea excavar un metro de zanja. ———

18º/ Maria Galvan Perez, C. Luis 38, que desea levantar su vivienda con el fin de tender y instalar una puerta en ella. ———

Referente a las solicitudes reseñadas con los números 13, 14, 15, 16, 17, 18,

AYUNTAMIENTO DE LA LENTE * ALCALDIA *

se acordó acceder a lo solicitado, pero siempre que mantengan nuestro alcantarillado encargado a su reparación que sea competente a la distribución industrial.

19/ José Bermudez González, Pedregosa 77, que desea construir casa en su solar sito en Colón 58 y cuyas dimensiones son de 8,1 x 7,50

20/ Juan Luis Penalva, Cuesta de Llano 3, que desea efectuar obras de reparación interior y abrir una ventana.

Se acordó acceder respecto a los 19 y 20 a lo solicitado.

21/ Tomás Rodríguez Perez, Francisco Candela 23, solicita se persone en Comisión de Fomento con objeto de que estudie sobre las humedades de su casa mediera. La Comisión Permanente, teniendo en cuenta el dictamen del Sr. Arquitecto municipal y tratarse de cuestión de derecho privado y por tanto sin competencia para el Excmo. Ayuntamiento.

22/ Asunción Candela Pastor, Dr. Mas Candela, desea reparar la fachada y cambiar el hueco de la puerta. Se acordó acceder a lo solicitado pero debiendo reducir la fachada.

23/ Antonio Oliver Oliver, San José 7, ruega se persone la Comisión de Fomento a efecto de dictaminar sobre el posible estado ruinoso de la casa Asunción y Cajal nº 16 de su propiedad. La Comisión Permanente ignorando el dictamen del Sr. Arquitecto municipal, estima no procede la declaración de ruina.

24/ José González Ledó, Pedregosa nº 47, que desea reparar su casa a fin de construir al sitio que recoja las aguas de lluvia. Se acordó acceder a lo solicitado

25/ Manuel David Perez, Bocquera 76, solicita la apertura en su domicilio de un establecimiento de ultramarinos.

26/ Salvador Candela Jimenez, San Joaquín 11, idem en la calle Sandra 31.

27/ José Jimenez Sanchez, Dr. Mas Candela 15, idem en su domicilio

28/ Manuel Seva Perez, Llorens 155, idem

29/ Joaquín Parres Salvador, Colón 56, idem

30/ Antonio Perez Ledó, Bocquera 73, idem

31/ Salvador Alfonso Verdú, Bocquera, idem

32/ Manuel Marco Bernard Angel 72, idem en Angel 83.

33/ Joaquín Navarro Gomez, Cármen 10, idem en Vazquez 98

x 34) Nicolas Perez Lancha, San Rafael 15, idem en Lancha. ———
x 35) Francisco Perez Arbeo, Angel 43, idem en Lancha 50. ———
x 36) Cayetano Lancha Torres, Planelles 86, idem con 3 ruedas. ———
x 37) Mariano Guardiola Lancha, Pedrapiquera 90, que desea dedicarse a la industria de bilados manuales con 2 ruedas. ———
x 38) Francisco Más Guardiola, Planelles, idem con 2 ruedas. ———
x 39) Francisco Moreno Quesada, Borquera 71, idem con 2 ruedas. ———
x 40) Ginesa Izquierdo Llorca, Peine 2, idem con 4 ruedas. ———
x 41) Alberto Lancha Lancha, Diego Lopez, 10, que desea dedicarse a la fabricacion de bilados mecanicos con dos maquinas. ———
x Respecto a las instancias en los numeros 25 a 41, se acordó acceder a lo solicitado siempre que por empleados de Excmo. Ayuntamiento se comprueba si se trata de industria manual ó mecanica y se comprueba tambien el numero de ruedas. ———
x 42) Reinaldo Tejada Marcos, Salida 3. solicita la apertura de su establecimiento de una industria dedicada a Funeraria. Se acordó acceder siempre que presente recibo de contribucion industrial ———
x 43) Teresa Más Quesada e hija, C. Más 6, que habiendo adquirido por compra el solar n.º 1, de la manzana parcela n.º 3 lindante con la de Antonia de la calle Santo Cristo, propiedad de Manuel Lancha Belen, segun titulo n.º 336, ruega se le haga la transmision. Se acordó acceder a lo solicitado. ———
x 44) Juana Pastor Lancha, Angel 117, deseando se le autorice la mudanza de un piso n.º 6 de su propiedad enclavado en la parcela n.º 19, de la numeracion antigua. Se acordó acceder a lo solicitado. ———
x 45) Juana Esquer Crespo, General Santurjo 2, deseando se le declare viuda oficial ———
x 46) Juana Ana Cristina Cervera, Empedrado 3, idem. ———
Respecto a estas dos ultimas solicitudes la Comision Permanente acordó dejar su resolucion a ulterior estudio. ———
x 9º) A continuacion la Comision Permanente acordó que con objeto de proteger el deporte y regularizar las mencionadas por diversas circulares de Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alicante, y en uso de las facultades que en materia de usos y consumos tarifa 5ª corresponden a las Entidades locales, se concediese la exencion para la presente temporada a los equipos locales de Futbol

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

al impuesto s/ usos y consumos, en lo que se refiere a tributación por matrícula y productos por el tanto por ciento correspondiente al precio s/ entrada al campo s/ deportes. ———

10°) Seguidamente por mí el Secretario se dió cuenta s/ la toma s/ posesión en el día 2 s/ actual y hora de s/ las 12, del Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Nicolas H. Castellote Castellote, designado para esta localidad en virtud s/ la resolución del concurso s/ prelación escalafonal entre Inspectores Municipales Veterinarios anunciado por O.M. s/ 16 s/ Octubre próximo pasado y Convocado en la misma fecha, y los Señores del pleno se dieron por enterados. ———

11°) Seguidamente también se dió cuenta del cese del Inspector Municipal Veterinario, en situación s/ interino D. Pablo Paños Muñoz y los Señores de la Comisión Permanente se dieron igualmente por enterados. ———

12) A continuación se dió cuenta s/ la resolución s/ la Delegación s/ Hacienda de esta Provincia, en su sección s/ Administración Local, aprobando la ordenanza sobre arbitrio s/ solares sin edificar y la Permanente acordó que por el Sr. Serrano, Arquitecto s/ este Municipio, se procediera a elaborar los planos y desarrollo s/ memorias correspondientes a fin s/ que pueda llevarse a la práctica y s/ la manera más eficiente la exacción del arbitrio, todo ello sin perjuicio del superior conocimiento del Pleno s/ este Excmo. Ayuntamiento ———

13) Seguidamente se dió cuenta a la reconducción practicada por todos conceptos y los arbitrios legalmente establecidos por el Excmo Ayuntamiento y que ascienden a la cantidad s/ 14.453 (catorce mil cuatrocientas cincuenta y tres) y 13582,90 (trece mil quinientas ochenta y dos con noventa céntimos) correspondiente a la 2ª y 3ª decena del mes s/ Febrero y los Señores s/ la Comisión se dieron por enterados aceptando dichos importes s/ reconducción. ———

14) En la sección s/ ruegos y preguntas no se formuló ninguna

15) En la sección s/ asuntos urgentes no se presentó ninguno.

Y no habiendo más asuntos s/ que tratar; y sin haber hecho uso s/ la palabra el Sr. Presidente y los concurrentes s/ la Comisión Permanente, el Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Galván Cruz dió por levantada la sesión, siendo las veinte horas y media horas, habiendo muerto por tanto en

celebración tres horas, en cuyo transcurso por mí el secretario la presente acta fue puesta seguidamente a firma para su aprobación, y lo que certifico. Las palabras tachadas en la línea 13, del folio 7 al dorso, no valen - Certifico. _____

Diligencia: Carvillente once de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria a este día no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Tenientes de Alcalde de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia: Carvillente tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria anteriormente convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores Tenientes de Alcalde de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia = Cervillente veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. ___

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales de Alcalde de que certifico ___

V.º B.º
El Alcalde

Otra: Cervillente veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. ___

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria previamente convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber comparecido ninguno de los Señores Concejales Alcalde de que certifico. ___

V.º B.º
El Alcalde

Sesión ordinaria del día 25 Marzo de 1953

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez
Concejales Alcalde
Don Guillermo Galvañ Mas
. Manuel Jiménez Castro
. Antonio Lledó Martínez
. Francisco Llopis Candela

En la villa de Cervillente a veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. ___

Siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Corpo-

sión Municipal Permanente de este barrio. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Secretario de esta Corporación Municipal Don Leopoldo Gonzalez-Echenique Herrero-Velarde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada al efecto para este día.

Siendo la hora señalada la de las diez y media y ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martínez fué declarada abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta anterior: 2º Lectura de Boletines Oficiales: 3º Recaudación Arbitrios 1ª y 2ª decena de Marzo: 4º Autorizar persona para cobro cupo compensación 4º Trimestre 1952: 5º Acordar sobre conveniencia funcionamiento año actual Comedor Escolar: 6º Solicitudes: 7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria: 8º Ruegos y Preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión Permanente

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto concreta este Ayuntamiento se relacionan.

3º Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la recaudación habida por todos conceptos durante la primera y segunda decena del mes actual en la Oficina Municipal de Arbitrios que asciende a quince mil quinientas veinte y siete ptas y cincuenta y cinco céntimos y diez y seis mil trescientas treinta y cuatro ptas y cincuenta y cinco céntimos y los Señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados.

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

4º.- = A continuación la Presidencia informa que en atención a los resultados obtenidos durante el pasado año de 1952 en el establecimiento del comedor escolar en el que fueron atendidos treinta y cinco alumnos por día del Grupo Escolar Ramón de Rivera más necesitados, y en atención a que el mismo siga funcionando en bien de la población escolar más digna de ayuda, propone se acordase interesar en el presente año el funcionamiento de aquel y atendiendose a las normas dictadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de Marzo actual solicitar del Ministerio de Educación Nacional la consignación subvención para aquel

En su consecuencia y de conformidad con la propuesta de la Presidencia los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron,

1º.- = Dar continuación en el presente año de 1953 del comedor escolar, solicitando del Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional la correspondiente subvención para el mismo

2º.- = Consignar en este Ramo. Ayuntamiento el sostenimiento del mismo en el presente año con la cantidad de dos mil ptas con cargo a los fondos municipales que se destinarán exclusivamente para dicho fin.

3º.- = Remitirse la forma. Comparación a la Inspección de Enseñanza Primaria para la comprobación del mismo y en cuanto a su funcionamiento se refiere.

5º.- = Por la Presidencia se dió cuenta de que en la Depositaría - Pagaduría de Hacienda de Alicante se hallaban al cobro las nóminas de Caja de Compensación anticipable correspondientes al pasado año de mil novecientos cincuenta y dos ascendiendo la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento a Diez y siete mil noventa y seis ptas y treinta y dos céntimos (17096'38) y se acuerda en el caso de designar persona que en nombre y representación de esta Corporación, percibiese la cantidad de referencia.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron designar al Oficial de la-

zo de esta obra. Ayuntamiento para que se anote y dese posesión del mismo, previa de la indicada depositaría - Pagaduría de Hacienda de esta provincia la cantidad antes mencionada por Exco de Compensación anticipable correspondiente al 4º Trimestre de mil novecientos cincuenta y dos y que asciende a Diez y siete mil noventa y seis pesetas y treinta y ocho centimos a cuyo fin se transferirá a tal capital _____

6º = Seguidamente por mi el Secretario fué dada lectura a los siguientes solicitudes. _____

1ª = Vda i Hijos de José Jover Fuster solicitan la propiedad de los mismos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 185 lindante con la 186 minuscisión antigua que se halla inscrita a nombre de José Jover Fuster _____

2ª = Vicente de Capitano Espinosa Mas solicitan la propiedad de la Parcela 56 minuscisión antigua inscrita a nombre del mismo. _____

3ª = Francisco Llopis Fuentes solicita la propiedad de la mitad de la Parcela 79 minuscisión antigua inscrita a nombre de Francisco Seriano Oliver. _____

4ª = Matilde y Ramon Luitti Pina solicitan la propiedad de la mitad de la Parcela 22 lindante con la 23 minuscisión antigua que figura a nombre de Octavio Luitti Benivos. _____

5ª = Antonio Alfonso Mas y Hermanos, solicitan la propiedad de la Parcela mismo 55 minuscisión antigua que figura a nombre de Francisco Ferrando Mas _____

6ª = José Davó Cascos y otros solicitan la propiedad de la Parcela mismo 59 minuscisión antigua inscrita a nombre de Regina Cascos Candela. _____

7ª = Maria Mas Oliver y otros solicitan la propiedad de la mitad de la Parcela 74 minuscisión antigua que figura a nombre de Bruna Davó Candela _____

8ª = Hijos de Vicente Maria Juan solicitan la propiedad de la Parcela 151 minuscisión antigua inscrita a nombre

del mismo.

9ª = Carmen Martínez Más solicita la propiedad de la Parcela 101 minuscula antigua que figura a nombre de Antonia Mas Mojica.

10 = Hijos de María Manchon María solicitan la propiedad de la Parcela 147 minuscula antigua que figura a nombre de María Manchon María

11 = Francisca Prieto Cánovas solicita la propiedad de la Parcela 116 minuscula antigua que figura a nombre de Teresa Mas Davó

12 = Hijos de Francisco Candela Alfonso solicitan la propiedad de la Parcela 150 minuscula antigua que figura a nombre del mismo.

13 = Teresa y Juli Aleman Fuentes solicitan la propiedad de la Parcela 34 minuscula antigua que figura a nombre de Juana Valero.

14 = Narciso Magallan Rodriguez solicita la propiedad de la Parcela minuscula 117 minuscula antigua que figura a nombre de Rosa Barra Baltasar

15 = Carmen Alcaraz Ruiz y Vda de Manuel Oliver Ruiz solicitan la propiedad de dos grupos de nichos metalicos en la Parcela 69 minuscula antigua inscrita a nombre de Ramon Ruiz Beltran (y por lo que se refiere a la mitad de dicha Parcela lindante con la 70)

16 = Hijos de Mariano Candela, solicitan la propiedad del nicho minuscula 1 de la mitad de la Parcela 129 lindante con la 130 minuscula antigua del Cementerio que figura a nombre del mismo.

17 = Carmen Mas Espinosa solicita la propiedad de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 82 lindante con la 81 minuscula antigua que figura a nombre de Teresa Andres Fuentes

18 = Hijos de Manuel Penalva Mojica solicitan la propiedad de las Parcelas 146 y 147 minuscula antigua que figuran a nombre del mismo.

19 = Pilar Lima Alas solicita la propiedad de la Parcela 188 minoración antigua que figura a nombre de Vicente Alarcón Sanchez.

20 = María Encarnada Alfonso solicita la propiedad de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 79 que figura inscrita a nombre de Tomas Llidó Alas

21 = Antonia Fernández Pina solicita la propiedad de la Parcela 73 minoración antigua que figura a nombre de Jenario Pina Lopez.

22 = Dolores y Consuelo Alas Davó solicitan la propiedad de la Parcela 64 minoración antigua inscrita a nombre de Antonio Alas Alás

23 = Capitano Alas Salvañ y Concepción Alas Torres solicitan la propiedad de la Parcela 31 minoración antigua del Cementerio Municipal inscrita a nombre de Francisco Alas Candela y Teresa Montoro Candela

24 = Francisco Nieto Ruiz solicita la propiedad de la mitad de la Parcela 69 (Campo 4 nichos) lindante con la 68 minoración antigua inscrita a nombre de Ramon Ruiz Beltran

25 = Antonio Candela Janot solicita la propiedad de la Parcela 166 y mitad de la 167 minoración antigua que figura a nombre de Bartolis Amar Hernández

26 = Francisco Alas Alás solicita la propiedad de la mitad de la Parcela 140 minoración antigua que figura a nombre de Don Enrique Barbara Montero.

27 = Antonio y Dolores Rojas Luciano solicitan colocar una lápida de mármol en uno de los nichos del Panteón de su propiedad

28 = José Blasco Fernández en Otones 6 indica haber adquirido por compra el nicho número 1 de la mitad de la Parcela 79 lindante con la 80 calle San José del Cementerio

29 = Olivia Cardá Luciano e hijos en Barcelona 4

AYUNTAMIENTO DE REVILLENTE * ALCALDIA *

indica haber adquirido por compra los nichos 1 y 2 de la mitad de la Parcela número 10 lindante con la 8 calle Santa Faz del Cementerio y solicita Título de Propiedad

Asimismo solicita autorización para trasladar los restos mortales de su madre política de fosa común a uno de los nichos que arrienda, así mismo se le autorice el dispone de la Cruz de Piedra que tiene sobre dicha fosa

30 = Manuel Asensio Dias y Hermanos en S. San Antonio 1 dicen se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre de fosa común a uno de los nichos propiedad de Mariano Martínez Campos en la calle San José del Cementerio.

31 = Isidoro Campos Ochoa en Honda 4 indica haber adquirido por compra el nicho número 3 de la mitad de la Parcela 80 lindante con la 82 de la calle San José del Cementerio y solicita Título de Propiedad

32 = María López Soriano en Salvador Dias 15 solicita colocar una cruz de piedra sobre la fosa en que se halla enterrada su madre D.ª Campo así mismo pintar de la pista del nicho 4 de la Parcela 15 lindante con la 13 (mitad) de la calle Santo Cristo.

33 = Antonio Santacruz Alcaraz en Angel 11 solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre política de fosa común en que se encuentra Cuadro 3.º así mismo los de su hermana y una sobrina al nicho propiedad de Antonio Candela Belmonte colocado en la Parcela 80 lindante con la 82 calle San José del Cementerio

34 = Concepción Buzgada Espadá en Huertas 3 solicita se le autorice disponer de la cruz de piedra que tiene colocada en el Cuadro 3.º del Cementerio Municipal para pintarle nueva inscripción y colocarla de nuevo en el Cuadro 4.º sobre la tumba de su hermano.

35 = Manuel Gomas Dias, Hijos y Nietos en Rodrigueros 70 indican haber adquirido por compra de Manuel Candela el nicho número 1 de la mitad de la Parcela 8 lindante con la 10 de la calle Santa Faz y solicita Título de

Propiedad

dos Señores de la Comisión Municipal Permanente vistas las solicitudes que preceden, en atención a que por cuanto se refiere a las 26 primeras se han tramitado reglamentariamente y no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, pericia de Veterinaria y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado en dichas las señaladas y que mediante el pago de los derechos correspondientes se procede a expedir los Títulos de Propiedad y anotaciones correspondientes.

36 = Francisco Magallón Pons en Villa 16 solicita autorización para instalar en la casa número 16 de la calle Villa Santos indicada un motor de dos H. P. para generador de magnesios para la fabricación de Hidrato

37 - Antonio Bello Olivares en Estanco 13 solicita se le autorice en el domicilio indicado la instalación de dos motores de 2 H. P. cada uno de ellos para generadores de una máquina de coser punto y cañamo y otra Lanzadera para la fabricación de Alpargatas.

Se acordó se proceda a la instalación del Aparato reglamentario

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado el hacer uso de la palabra ninguno de los Señores asistentes el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido una hora y treinta minutos, levantando la presente acta que queda pendiente la firma de los Señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

El Secr. Cdo

D Urgencia: En la villa de Crevillente a ocho d abril de mil novecientos cincuenta y tres. _____
Se formo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día d hoy no ha podido celebrarse por falta d primero d los Señores Tenientes d alcalde, de que certifico _____

V.º B.º
El Alcalde

Otra: Crevillente a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. _____
Se formo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Extraordinaria correspondiente a la ordinaria del día ocho no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Teniente d alcalde, d que certifico _____

V.º B.º
El Alcalde

Otra: Crevillente a quince de Abril d mil novecientos cincuenta y tres.
Se formo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día d hoy no ha podido celebrarse por falta d primero d los Señores Tenientes d alcalde, d que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Otra: Brillente a diez y siete d Abril d mil novecientos cincuenta y tres. _____

En fe de yo el Secretario para hacer constar en la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince que ha sido celebrada por no asistir ninguno teniente d alcalde d lo que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde



Sesión ordinaria del día veintidos de Abril d 1953.

Presidencia
D. Guillermo Galván Ruiz.
Teniente de alcalde.
D. Antonio Ledo Martinez
D. Francisco Lopez Landeta.

En la villa de Briviesca a veintidos d Abril de mil novecientos cincuenta y tres: _____
Siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes d la Comisión Permanente d este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Guillermo Galván Ruiz, primer teniente alcalde, por ausencia justificada d Sr. alcalde D. Vicente Ruiz martinez, y con asistencia d Secretario d la Corporación D. Leopoldo Gonzalez-Echenique Herrero-Velando, y al objeto d celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. _____
Se hace constar que no asiste a esta sesión sin haberse previamente excusado el teniente alcalde Don Manuel Ruiz Pastor. _____
Siendo las horas señaladas y reunida que fué la Presidencia por el Sr. Galván Ruiz, se declaró abierta la sesión. _____
Seguidamente y d orden d la Presidencia, por el Secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesión y que fué del tenor siguiente: _____
1.º Lectura y aprobación del acta anterior _____
2.º Lectura d Boletines oficiales _____
3.º Recaudación d arbitrios 3.º trimestre d Marzo y 1.º y 2.º d Abril. _____
4.º Distribución d fondos _____

5ª Solicitudes

6ª Dar cuenta liquidación Presupuesto Ordinario ñ 1952 digo y relaciones de resultas del año 1952

7ª Dar cuenta liquidación. Presupuesto Ordinario de 1952.

8ª Solicitudes vía pública Barrio ñ S. Felipe ñ Veri.

9ª Propuesta Distrito forestal aprovechamiento casa Monte 18 - P. Sierra Baja y Lomas.

10ª Situación a efectos de Previsión Social personal eventual este Ayuntamiento (informe ñ Secretaría).

11ª Propuesta ñ remuneración trabajos personal topográfico.

12ª Cuenta caudales primer trimestre del año actual.

13ª Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después ñ hecha esta convocatoria.

14ª Ruegos y preguntas.

1ª Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores componentes de la Comisión.

2ª A continuación por mí el Secretario se dió lectura a las disposiciones interesadas en los Boletines oficiales ñ la Provincia y en cuanto con este Excmo. Ayuntamiento se relacionan y los señores ñ la Comisión acordaron cumplimentar los todos y cada uno ñ ellos.

3ª Dióse cuenta por mí el Secretario de la recaudación habida por todos conceptos ñ los artículos legalmente establecidos por este Excmo. Ayuntamiento, durante la tercera decena ñ mes ñ marzo y primera y segunda ñ Abril y que ascienden respectivamente a la cantidad ñ diez y seis mil dos cientas y seis pesetas con cincuenta céntimos, (16286,50 pts), trece mil seiscientas cuatro pesetas con sesenta y cinco (13604,65), diez y nueve mil setecientas diez pesetas con sesenta y cinco céntimos y los señores ñ la Comisión se dieron por enterados aceptando dicho importante ñ recaudación

4ª Por mí el Secretario se dió cuenta del informe ñ la Intervención Municipal respecto a la distribución ñ fondos para el mes actual y los señores ñ la Comisión dandole por enterados acordaron la aprobación del mismo.

5ª Seguidamente se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1ª Manuel Salvan García, en Pª Corzón ñ Pesos, que pesca cuestión

una casa de 10×14 metros en la carretera a Alicante a Murcia, en el Km. 30. Se acordó se tramite en la Jefatura de Obras Públicas.

× 2/ José Moreno Morante en Las Casicas 6 desea levantar los techos de dos fincas urbanas sitas en la carretera a Albatera, en pr Km. 1, una a veinte metros y otra a diez y seis, así como enlucir las fachadas. Se acordó se tramite acerca de la Excma. Diputación Provincial. ———

× 3/ Antonio Sánchez Dato en Cuartel Este Nº 19 desea construir una casa vivienda en el terreno de su propiedad sito en el Km. 3 carretera de la Estación cuyas dimensiones son de 9×9 metros y cuyo plano adjunta, encontrándose a 12 metros de la carretera. Se acordó se tramite acerca de la Excma. Diputación Provincial. ———

× × 4/ José Sánchez Verdú, Guillermo Quero 6, desea cambiar una ventana de la casa almacen sita en Pg. de Llano 1 y vallar la parcela del terreno. Se acordó la conformidad y que por el Sr. Aparejador municipal se le dé la línea correspondiente

× × 5/ José García Vicente, domiciliado en Benalúa, que desea construir una casa en Cuartel Este, dando la calle a la misma a la Acequia. San Vicente, y de dimensiones 10×9. Se acordó conforme, siempre que se haga por persona que haga entrega

× × 6/ Miguel Sánchez Martín, Campoamor 21, que desea acometer al alcantarillado público para lo cual precisa excavar 2 metros de zanja, así como reformar parte de la fachada. ———

× × 7/ Francisco Peral Galván, Planelles 47, deseando hacer un patio en la casa indicada siendo sus dimensiones de 5×10. ———

× × 8/ Antonio Asturiano Soriano, Vayona 103, deseando hacer en la casa indicada una nave de 5×3 ———

× × 9/ Julio Puig Fuentes, Campoamor 7, que desea cambiar puertas de la casa sita en Quicapo de Llano 13, y hacer un hueco digo una nave en el hueco de la misma cuyas dimensiones son de 32×6 metros, y al mismo tiempo reformar la tapia de la fachada que da a la Senda. ———

× × 10/ Vda de José Alcedo Puig Quicapo de Llano 4, que desea reparar la puerta de hueco frente a la fábrica ———

× × 11/ Teresa Ruiz Sánchez, Vera 22, que desea reparar el zocalo de la fachada de la indicada casa que da a la calle Castillo. ———

× × 12/ José Polo Sánchez, M. Alcedo 4, que desea cambiar una ventana por puerta a la calle. ———

× × 13/ Jaime Cortes Arman, Molina 33, que solicita enlucir la fachada

AYUNTAMIENTO DE ALCOALDIA

14/ Francisco Quesada Guilabert, Llorens 50, desea hacer el tejado de cemento

15/ Emilio Galipienso Belén, Serra 43, solicita enlucir su casa pita en Molins 6.

16/ Joaquín Fernandez, Chiquet nº 7, que desea enlucir la fachada de la indicada vivienda que da a la calle Enrique Varela.

17/ Joaquín Lledó Sarto, San Pascual 12, que desea abrir un hueco y colocar puerta en la casa que indica

18/ Enrique Samper Seller, V. Hospital 12, que desea abrir una ventana en la indicada casa.

19/ Manuel Verdú Gómez, 7ª. San Joaquín 7, que solicita acometer el alcantarillado público para lo cual precisa excavar un metro de zanja.

20/ Dolores Más Candela, Sendra 33, que desea hacer el tejado de la casa indicada de cemento.

21/ Juana Carrasco Soler, Fª Candela 13, que desea enlucir la fachada de la casa indicada, cuyas obras están a cargo del maestro D. Pascual Más Hernandez.

22/ Vicente Burgada Puig, Llorens 77, deseando reformar el retrete de la indicada casa, por derribo de parte del mismo

23/ Francisco Candela Ramón, Cam Posanto nº 61, que desea acometer al alcantarillado público de la calle Plaza Chapí, para conducir las aguas residuales del Kiosko de su propiedad enclavado en dicha plaza, para lo cual preciso excavar 6 metros de zanja.

24/ Magdalena Candela Ordiz, Sras 38, desea acometer el alcantarillado público en dicha plaza, para lo cual precisa excavar unos 4 metros de zanja.

25/ José Más Lledó, C. Mas 30, desea cambiar la fachada de la indicada casa, así como cambiar la puerta de la calle. La obra se efectuará por el albañil Tomás Más. La Comisión acordó la conformidad, siempre que el maestro albañil justifique el estar al corriente de la Contribución Industrial

26/ Antonio Torres Lopez, Fca Calvo Botello 2, desea abrir hueco en pared de colocación de una reja, así como reformar la acometida del alcantarillado

27/ Manuel Alfonso Sena, Mariola 16. deseando cambiar la puerta de la casa indicada. La obra se efectuará por Pedro Moreno Tormos, siempre que esta

al cementerio a la contribución industrial. ———

x x 28/ Augusto Bernabeu Sanchis, Bodguera Marchanteria 9, solicitando se certifique la concesión a favor a favor de dicha línea para construir ———

x x 29/ Francisco Nueva Penalva, manzana 32, rogando se le conceda la transmisión del pte. 1, a la media parcela 8 a levante con la 82 a la calle S. José

ojo x x 30/ Sofía Marcos Fernandez e hijos, solicitando la transmisión a título hereditario de la parcela 172 y del panteon incluido en la misma, ———

x x 31/ Hijos a Andrés Más Selva, Cuenca Parcela 4, deseando se le conceda autorización para trasladar los restos a su difunta madre del nicho nº 4 a la media parcela nº 63 que linda con la 65 a la calle Santo Cristo al Cementerio Municipal, al nicho nº 2 a la misma parcela. ———

x x 32/ Braulio Más Penalva, Salvador Mas 5, deseando trasladar restos a familiar a fosa comun a los nichos enclavados en las parcelas correspondientes entre la 3 y 5 a la calle Santo Cristo al cementerio ———

x x 33/ Nieves García Ruiz, R. Cajal 8, deseando trasladar restos a familiares al nicho sito en la parcela nº 95, a otro nicho a la misma. ———

x x 34/ Felix Lledó Asencio vecino a Villarrobledo, deseando proceder a la exhumación a los nichos enclavados en la parcela nº 167 a su propiedad. ———

x x 35/ Bautista Penalva Quesada, A. a Jesus, deseando trasladar restos a familiares al nicho en que se encuentra a uno a su propiedad enclavado en la parcela 93 a la numeración antigua. ———

x x 36/ Firmino Calpeando Reyes, Carretas 39. deseando colocar cruz a piedra sobre la tumba donde yacen los restos mortales a su marido (4º cuadro). ———

x x 37/ Luis Veracruz Poveda, S. Joaquin 5, desea colocar lapida a mármol en el nicho 3 a la media parcela nº 78 lindante con la 80 a la calle S. José ———

x x 38/ José Romero Sanchez, C. Sur, que desean la transmisión a los nichos 1 y 2 a la media parcela nº 3 lindante con la 4 a la numeración antigua en cementerio municipal segun titulo 185 ———

x x 39/ José Más Navarro, Chiquet 20, deseando colocar lapida a mármol en uno a los nichos enclavados en la parcela nº 5 a la calle Santo Cristo. ———

x x 40/ Octavio Verdú Tomás, Trinidad 4, deseando colocar lapida a mármol en el nicho 2 a su propiedad enclavado en la parcela 10 lindante con la 8 a la calle Santa Fe.

x x 41/ Alberto Sanchez Ortenciel, P. Iglesias 13, deseando trasladar los restos mortales a su abuelo a la parcela 51 numeración antigua, al panteon enclavado en la 26 que linda con la 28 a la calle Santo Cristo. ———

AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA * ALCALDIA *

42/ Antonia Jover Lorenzo, Pl. Martires 2, Solicita autorice la reforma parcial y 2 niveles y su fachada enclavado en la parcela 51 y la numeración antigua

43/ Sebastián Vidal Alenti, Peine 8, Solicando hacer reparación interior consistente en hacer y cemento el patio. La Comisión dictaminó que no era necesaria la autorización y la misma.

44/ Francisco Candela Martinez, Pedrofonera 52 solicitando se persone la Comisión y ordene a fin y dictaminar la linea en fachada construido en el terreno y su propiedad sito en el Plan. y y la carretera de la Estación

Respecto a las solicitudes reseñadas con los números 6 a 43 la Comisión Permanente acordó acceder a lo solicitado, pero reiterando su criterio que las que sean de otra, para conceder la licencia de las mismas deberá acreditarse de suficientemente, que se llevarán a efecto por maestro y debidamente que esté al corriente y la Contribución industrial, y previa justificación del extremo.

Respecto a la 44, se acordó conforme a lo solicitado. Pero deberá cuidar evitarse y que el lateral que da fachada a la vía pública, no quebrante terreno y este.

45/ Francisco Garcia Belen, Bocquera marchantero 21, Deseando le sea permutado el solar y su propiedad, sito en la calle Bocquera marchantero por otro de las mismas dimensiones en la misma calle y en su prolongación. Las dimensiones son de 6,50 metros por 13,50 y su objeto es para edificar una casa de nueva planta. La Comisión acordó precisa con toda exactitud la parcela que pretende permutar a fin y que, localizada la misma con toda precisión, se pueda llamar por el Excmo. Ayuntamiento a fin pudiera efectuar el fuero dicho sobre la misma.

46/ José Mas Lledó, Salvador Mas 30, solicitando se persone la Comisión a efectos y dictaminar sobre ruina, de la finca urbana existente con la reseñada propiedad de Hijos de Francisco Candela. La Comisión Permanente acepta el dictamen de la de Fomento, y según el que no procede declaración de ruina (es decir la incoación del expediente)

47/ Joaquin Navarro Perez, Carmelo, Desea vallar el bancal de su propiedad y derribar parte de su casa sita en Vayona. La valla tiene unos doce metros. La Comisión Permanente, acordó según el dictamen de la de Fomento, que el maestro de obras del Excmo. Ayuntamiento tiene orden de dar de linea

de calle, siempre claro el, la obra deberá hacerse dentro ∧ su propiedad.

Se debe ligeramente por Carpinelo 3 ó 4 metros ∧ calle, para ensanchar el expresado ∧ solicitante.

48/ Antonio Más Mandoni Pendgomera 86, pide desea hacer un patio delante ∧ la nueva escalera en la calle Rambla nº 49, siendo sus dimensiones de 9x4. Se acordó ∧ conformidad a lo solicitado mediante abono ∧ los derechos correspondientes

49/ Augusto Más Pastor, solicitando le sean abonados los metros cuadrados que se le obligó a dejar para vía pública, como consecuencia ∧ la alineación que se le fijó oficialmente al edificar la casa ∧ su propiedad, sita en Generalísimo 4, esquina a Val.

Con objeto ∧ no incurrir en responsabilidad, dando lugar a reclamaciones indebidas ∧ pagos, la Comisión acordó justifique el peticionario con toda exactitud y detalles, las reclamaciones anteriormente deducidas al Excmo. Ayuntamiento, solicitando el pago ∧ la cantidad objeto ∧ la solicitud

50/ Antonio Alcaraz Lozano, Vayona 103, solicitando se persone la Comisión ∧ Fomento, para que dictamine sobre cierto vallado que por el mismo vecino se ha efectuado en la vía pública hasta el objeto ∧ interceptar casi por completo el paso ∧ la calle. La Permanente acordó proceder el dictamen ∧ la Comisión ∧ Fomento según el que deberían quedar como calle los bancalitos a que en la solicitud se alude, y entre los vecinos afectados ayudar a hacer un sig. zag. un camino para carruajes, hasta arriba.

51/ Francisco Ruiz Hurtado, Pendgomera 30 deseando cambiar la puerta ∧ la calle, cubrir la fachada y hacer un water. Conforme, pero el water deberá quedar empotrado en la pared.

52/ Dolores Alfonso Más, Pendgomera 95, deseando construir una casa vivienda en el Km. nº 1, ∧ la carretera ∧ la Estación, cuyas dimensiones son ∧ 9,50 x 15 metros, y cuyo plano se haya presentado en este Excmo. Ayuntamiento. Se acordó se remitiera informe favorable a la Diputación Provincial

53/ Francisco Fernández Conde C. Unión 29, solicitando se le autorice la excavación ∧ un trozo ∧ solar ∧ la casa que reside, para ejecutar ∧ dicho servicio las inmediaciones ∧ la misma. Se acordó se conforme.

54/ Antonio Moreno Martínez, San Sebastián 42, solicitando se persone la Comisión ∧ Orden Público, a fin ∧ dictaminar sobre las obras procedentes en pared ∧ Ayuntamiento, que según el solicitante se encuentra en estado ruinoso. La Comisión acordó que los Brigadas ∧ Excmo. Ayuntamiento proceda a rellenar una parte que queda hasta en el Colorio, donde se concentran aguas que luego se filtran y perjudican.

que se use pecuniariamente por lucrado ya tiene escalerado la entrada.

55/ Francisco Pérez Asturar, Angel 43, deseando se le autorice la instalación de un motor de 1½ H.P. en el domicilio de su propiedad sito en la calle Sandra 50, para accionar 5 máquinas de bilardo. Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

56/ Vicente Montado Valera, Vayona 129, desea construir una casa en el citado domicilio cuyas dimensiones son de 5×11. Deberá designar maestro albañil que entre al servicio de la matrícula industrial; y justificar el extremo.

57/ Francisco Más Sandra, Remedios 14, desea acometer el alcantarillado público para lo que precisa apear 18 metros de zanja. Se acordó de conformidad a lo solicitado, pero deberá realizar la obra de doble acequia, a fin de proteger el cauce, para evitar daño a tercero.

58/ María Teresa Lucas Más, C. Mayor 34, que desea rellenar el solar de su propiedad adyacente a su edificio fabrica. Se acordó acceder, siempre que no intercepte o reduzca el cauce normal de la rambla.

59/ Cayetano Fernández Planells, C. Más 22, deseando se le autorice el traslado de 3 vacas de leche de cuarta Sta 118, al domicilio de C. Más 22. para venta. Se acordó se acuerdo con el dictamen del Sr. Inspector Veterinario, acceder a lo solicitado siempre que no se alberguen más de 4 vacas.

(Ver su ficha de matrícula industrial. (si no se le denegó)

60/ Jesús García Espinosa, San José 28. deseando se le autorice la apertura de un establecimiento en San Antonio 17, para ejercer la industria de bulbos manuales. Conforme, siempre que se inspeccione y se pague los derechos correspondientes, y se presente alta de matrícula industrial.

61/ Francisco Soler Fernández, C. Sta 53, rogando se le dé en concesión la vaga del puesto tasa pasado a Milagros Andreu, viuda de Soler nº 613 de fecha 16 octubre 1947. Se acordó su conformidad.

62/ Milagros Andreu Pons, Honda 12, solicitando se le haga la transmisión (por haberlo adquirido por compra) del puesto nº 34 de la plaza de abastos, para salchichas a la industria de embutidos. Conforme, mediante pago de derechos, y justificante de alta de matrícula.

63/ Alfonso Alcolea Villalba, Cuerva 23, solicitando se le autorice la venta de leche de vaca en la casa nº 27 de la calle Purísima. Se acordó dictaminar el Sr. Inspector Municipal veterinario.

64/ Manuel Asturar, Palma 3, solicitando autorización para la venta de helados, en el Kiosko de su propiedad sito en la Plaza Chapí. Se acordó su conformidad.

x x 65/ Antonio Riquelme Riquelme, Planelles 45, en Seca autorización a la venta a vinos. Conforme siempre que persiste alta en industrial ———

x x 66/ Josefa Morales Tomás, Avda Pas. 8, deseando se le autorice apertura establecimiento, para dedicarlo a la industria "Aceite y vinagre", conforme siempre que persiste alta matrícula industrial y pago las tasas correspondientes

x x 67/ Alfonso Alcolea Villalba, Sierra 23, deseando se le autorice el tener 4 vacas lecheras en el domicilio que se indica. Se acordó informe el Sr. Inspector Municipal Veterinario. ———

x x 68/ Antonio Quevedo, San José 37, deseando colocar en el establecimiento la calle General Sanjurjo nº 14, un anuncio luminoso: se acordó acceder a lo solicitado. ———

x x 69/ Francisco Villalón Mondéjar, D. Lope 3, deseando se le autorice la venta helados en un carro a mano. Se acordó en conformidad. ———

0/0 ! x x 70/ Francisco Verdú Abad, San Alberto 13, digo Francisco Villalón Mondéjar, Diego Lope 3, deseando se persone la comisión de Fomento a fin de dictaminar el estado en que se encuentra la casa de su propiedad sita en la calle San Pascual nº 12. Según dictamen del Sr. Aparejador, que asiste la Comisión Permanente, no ha lugar a declaración de peligrosidad de ruina, debiendo el propietario hacer las reparaciones precisas. ———

71/ Hilario Augusto Oliver Virgili, calle General Mola 34, solicitando como temporero la plaza de auxiliar de Quintas. Se acordó se abra información amplia sobre los méritos del solicitante. ———

72/ Avelino Belén Montado, San Joaquín 35, solicitando igual plaza. Se acordó proceder a idéntica información. ———

x x 73/ José Salazar, Joaquín Fernández, Baltasar Barrero, Alejandro Candela, empleados municipales, solicitando plus de cargas familiares. Se acordó conceder el referido derecho, pero solamente al que de ellos obtenga destino interino o temporero.

74/ Manuel Bonafont Davó, Generalísimo 7, solicitando venta de despojos de carne, en caseta 16 del mercado. Se acordó elevar consulta y dictamen al Jefe provincial de Servicio de Carnes, unos y otros. ———

6º A continuación por mí el Secretario, se dió lectura íntegra de las relaciones de Habilidades que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados pide realizar en forma el Oficial de Secretaría habilitado en el cargo de Interventor de Fondos municipales a tenor de las disposiciones legales, y con referencia al Presupuesto de 1952. ———

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE * ALCALDIA *

Tal documento contiene las relaciones mensuales de fraccionamiento por débitos del Ayuntamiento á obligaciones reconocidas pendientes en dos cientas ochenta y un mil, seis cientas treinta y tres pts. con setenta y cinco (281.631,95 pts) y la segunda por creditos a favor del Excmo. Ayuntamiento ó derechos liquidados y sin realizar, estableciendo en dos cientas noventa y cinco mil seis cientas cincuenta y siete con ochenta y ocho (295.657,88 pts). ———

La Comisión previa deliberación y por unanimidad en sesión ordinaria acordó aprobar las relaciones anteriormente reseñadas por las cantidades descritas, así que se incorporarán al Presupuesto ordinario del año en curso. ———

6º Seguidamente por mí el Secretario se dió cuenta á la Comisión general de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al pasado año de 1952 preparada y rectificada por la Intervención de fondos Municipales y a la que se acompaña el informe de la Comisión de Hacienda, conforme a lo que preceptua el apartado 1º de la Regla 81 Capitulo XII de la vigente instrucción de Contabilidad. Los señores de la Comisión Municipal Permanente examinadas las cuentas de referencia y visto el informe favorable de la referida Comisión de Hacienda previa deliberación y por unanimidad acordaron que con el favorable de esta Comisión Municipal Permanente, se proceda a cumplimentar lo dispuesto en el apartado 2º de la Regla 81 Cap. XII de la vigente instrucción de Contabilidad, conforme al apartado cuarto de la misma Regla se dé cuenta en pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación si procede y en definitiva consideraciones por cuanto se refiere a los del Patrimonio Municipal. ———

7º A continuación la Presidencia expuso a la Comisión que existiendo en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población, una faja de terreno que debía ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y sin en cambio para la alineación de aquel Barrio podía ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenación, previa deliberación y por unanimidad se acordó: 1º: Incoar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población que mide un total de cincuenta y cuatro metros cuadrados, fotan-

do los antecedentes al Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha Parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores ó menores dimensiones que los linderos colindantes.——
2º Que una vez emitido el informe por el Perito Aparejador pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión.——
3º Facultar a la Alcaldía, para que se le dé la tramitación legal que sea necesaria.——
9º En continuación dado la Presidencia cuenta a la Comisión, que obstenta en el Barrio de San Felipe de Ibiza de esta población, una faja de terreno que debía ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la almacenes de aquel Barrio podría ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenación, previa delineación y por unanimidad se acordó.
1º Incoar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno enclavada en el Barrio de S. Felipe Ibiza de esta población, que mide en total de cuanto setenta y siete metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha Parcela, puede formar solar completo edificable y si tiene mayores ó menores dimensiones que los linderos colindantes.——
2º Que una vez emitido el informe por el Perito Aparejador, pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión.——
3º Facultar a la Alcaldía, para que se le dé la tramitación legal que sea necesaria.——
9º A continuación se acordó no hacer la propuesta objeto de convocatoria por estimar no sería viable el acceder a la misma por parte del Distrito Forestal
10º Se dió cuenta por mí el Secretario, de la situación del personal eventual e interino de este Excmo. Ayuntamiento, y los Señores de la Comisión previo informe y acuerdo de Secretaría, acordaron se lleva cuenta al Pleno.——
11º A continuación se propuso una remuneración al técnico topógrafo de cantidad de trescientas pesetas mensuales, en reprimen de contrato.

con el mismo, y se le hiciese proposición en este sentido, para llegar a un acuerdo con el mismo. ———

12: Se dió cuenta por mí el Secretario, de la cuenta de Fallas correspondiente al 1er trimestre del año en curso que obra en esta Depositaría, y que arroja un cargo de doscientas treinta y tres mil quinientas ochenta y ocho con treinta y ocho (233.588,38 pts) una data de ciento ochenta y un mil novecientas veintiseis con sesenta y tres, (~~etc~~ 181.926, con 63 pts), resultando por saldo de esta cuenta la suma de cincuenta y un mil seiscientas setenta y una con setenta y cinco (51.661,65 pts), y los señores de la Comisión se dieron por enterados, aprobándola, en principio y ordenando se practican los tramites reglamentarios. ———

12º/ Los asuntos urgentes no se presentó ninguno. ———

13: Los ruegos y preguntas no fueron formulados por los señores Tenientes de Alcalde. Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinti tres horas, habiendose invertido por tanto tres horas en su celebración, el señor Teniente alcalde D. Guillermo Galván Más, dió por terminada la sesión, extendiéndose por mí el Secretario la presente acta, que firma seguidamente el Sr. Teniente Alcalde, y lo que certifico. ———

Diligencia: Cumplimentada veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. ———

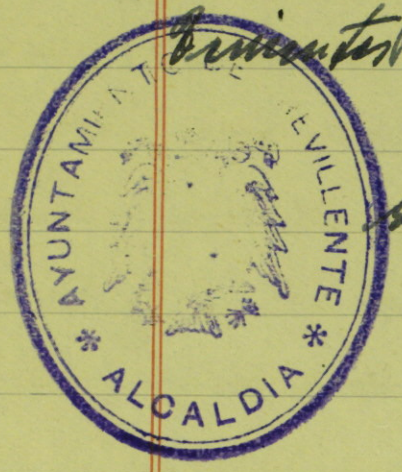
Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Ordenanza correspondiente a este año no ha podido publicarse por falta de número de señores Concejales de Alcalde que certifico

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia = Crevillente primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. _____

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión suplementaria convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los Señores Tenientes de Alcalde de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde



Diligencia = Crevillente seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. _____

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Tenientes de Alcalde de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde



Sesión supletoria día 8 de Mayo de 1953 a la ordinaria del día 6

Asistencia

Don Francisco Candela Belmar, Teniente de Alcalde
Don Guillermo Galvañ Ors
. Manuel Jiménez Castaño
. Antonio Abad Martínez
. Francisco Crespo Candela

En la villa de Crevillente a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres: Siendo las nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE * ALCALDIA *

sesión ordinaria correspondiente a este día y hora convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Candela Adrian y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Murillo Otas en funciones de Secretario por ausencia del propietario. ___

Siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Candela Adrian fué declarada abierta la sesión

De orden de la Presidencia yo el Secretario en funciones doi lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del Dia. ___

1º = Lectura y aprobacion del acta anterior: 2º: Lectura de Boletines Oficiales = 3º: Recaudacion Arbitrios tercera decena Abril = 4º: Distribucion de Fondos mes actual: 5º: Expediente instalacion motor Francisco Mazarron: 6º: Expediente instalacion motores Antonio Belso Olivares: 7º: Padrones Arbitrios: 8º: Aprobacion Padron Tenencia Perros: 9º: Expedientes reclamaciones Publica Barrio Sn Felipe: 10: Solicitudes: 11: Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria: 12 Ruegos y preguntas. ___

1º: Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision. ___

2º: = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las reseñadas disposiciones y en cuanto con esta Ayuntamiento se relacionen ___

3º: = Por mi el Secretario se dió cuenta de la recaudacion habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la tercera decena del mes de Abril ultimo que asciende a la cantidad de Dos y ocho mil quinientas cinco pts y cuarenta centimos (2805'40) y los Señores de la Comision se dieron por enterados. ___

4º: = Tambien por mi el Secretario se dió cuenta de la distribucion de fondos para atenciones del mes actual que formula la Intervencion de Fondos Municipales de cu-

formidad con las disposiciones vigentes y los Señores de la Comisión Municipal Permanente después de examinada y hallada conforme acordaron dispensarle su aprobación.

5º.= Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud promovida por el vecino de esta villa Don Francisco Magallanes Pons para llevar a cabo la instalación de un motor de dos H. P. como generador de maquinas para la fabricación de Hielo en la casa número 16 de la calle de la Villa y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Ramo. Ayuntamiento acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando supeditada a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y Alta en la contribución Industrial debiendo comunicarse este acuerdo al interesado.

6º.= Seguidamente fué dada cuenta a continuación del expediente instruido con motivo de la solicitud promovida por el vecino de esta villa Antonio Bebo Olivares, para se le autorice la instalación de dos motores de 2 H. P. cada uno de ellos para generadores de una maquina de rayos x y roñadero y otra Grapin para la fabricación de Alpargatas en la casa número 13 de la calle del Estudio y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, con vista del expresado expediente y los informes de la Comisión de Fomento de este Ramo. Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero a fin de que las maquinas se mantengan sobre Tacos de goma y tanto estos como los motores, separado de las paredes medianeras y que la jornada del trabajo de las mismas, se realice durante el dia, empezando a las ocho de la mañana, sin pasar

de las siete de la tarde, quedando su pedestalada asimismo a la fiscalización de la autoridad de la Jefatura de Fiscalía y alta en la matrícula industrial.

4º = En continuado acto se examinaron los Padrones formados por el Negociado de Hacienda y Estadística Tributaria para el año de los siguientes exacciones municipales Derechos i Tasas i Impuestos

" Arbitrio no fiscal sobre Alcantarillado " Vigilancia" "Instalaciones mecánicas" "Desagüe" "Salientes de Fachada "Acometidas de Agua" Servicio de Alcantarillado "Rodaje i arrastre de caballerías" y Vigilancia de Cuadras."

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlos y que se expongan al público por término de diez días para reclamaciones, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre de la localidad.

8º = Seguidamente por mi el Secretario se informó el Padrón del Arbitrio no fiscal sobre Entrada de Carros en el término municipal, formado por el Negociado de Hacienda y Estadística Tributaria de este Ayuntamiento para el año actual, informándose por el que autoriza de que durante el plazo de su exposición al público para reclamaciones, no se había interpuesto ninguna contra el mismo y los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron dictaminarlo en aprobación definitiva.

9º = A continuación se dió cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en el Barrio de San Felipe de Orito, de esta población, dándose seguidamente lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de esta Corporación Municipal y que fué del tenor siguiente.

"Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Ramo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el Acuerdo municipal del día 22 de Abril sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población. Visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal de este Ramo. Ayuntamiento, determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión. ———

Resultando que en atención a la edificación que existe en el referido Barrio de San Felipe de Neri de esta población, dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública, por efecto de dicho acuerdo antes de

Considerando, que antes de proceder a su enajenación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública. ———

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación también proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se propone. ———

Esta Comisión de Fomento acuerda. ———

1º = Declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población, que tiene una extensión superficial de cincuenta y ocho metros cuadrados, que linda con Acequias y Juan Salcedo Moreno; Calle y Antonio Armengol ———

2º = Aprobar el plano de la indicada faja de terreno, en que el Aparejador Municipal indica la situación de la misma. ———

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

3º = Hacer publico el acuerdo por espacio de otros treinta dias reglamentarios los correspondientes edictos en el Tablon de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletin Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. ———

No obstante el Pleno. Ayuntamiento con su superior criterio acordara lo que estime mas procedente. Cebolleute 4 de Mayo de 1943 = Siguen las firmas de la Comision de Fomento

Los Señores de la Comision Municipal Permanente, vista el dictamen que precede y previa deliberacion y por unanimidad, despues del tratado reglamentario, acordaron dictaminar de conformidad a su aprobacion. ———

Se paso seguidamente al expediente en tramitacion de la declaracion de sobrante de via publica, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en el Barrio de San Felipe Neri de esta poblacion, donde seguidamente se trata del dictamen de la Comision de Fomento de esta fecha. Corporacion Municipal y que fue del tenor siguiente. ———

"Los que suscriben componentes de la Comision de Fomento de este Pleno. Ayuntamiento, elevan a la consideracion del mismo para su aprobacion si procede el siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal del dia 22 de Abril sobre declaracion de sobrante de via publica de una faja de terreno enclavada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta poblacion. - Visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal de este Pleno. Ayuntamiento determinando su valoracion, dimensiones y caracteristicas de la faja de terreno en cuestion ———

Resultando que en atencion a la edificacion que existe en el referido Barrio de San Felipe de Neri de esta poblacion, dicha faja de terreno queda fuera de alineacion y por lo tanto no forma parte ya de la via publica por efecto de cuanto antecede ———

Considerando que antes de proceder a su enajenacion

es necesaria la previa declaracion de tal carácter de vía pública ———————————————

Considerando que como trámite también anterior é indispensable, es obligación también proceder a la información pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se propone. ——

Esta Comisión de Fomento acuerda ———————————

1º.- Declarar carácter de vía pública la faja de terreno situada en el Barrio de San Felipe de Neri de esta población que tiene una extensión superficial de ciento sesenta y siete metros cuadrados y que linda con Acequias; calle y Antonio Armengol ———————————

2º.- Aprobar el plano de la mencionada faja de terreno, en que el Aparejador Municipal señala la situación de la misma. ———————————

3º.- Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes edictos en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. ———————————

No obstante el Pleno. Ayuntamiento con su superior criterio acordará lo que estime más procedente.- Castellón 4 de Mayo de 1953.- Siguen las firmas de la Comisión de Fomento. ———————————

Dos Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el dictamen que precede y previa deliberación y por unanimidad, después de haberlo conferenciado, acuerdan dar su aprobación. ———————————

x 1º.- Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura a las siguientes solicitudes. ——

xx 1ª.- Mariano Martínez Lahuerta y Antonio Candela Belmonte desean adquirir por cada uno las Parcelas números 98 y 100 de la calle San José del Cementerio Mu-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

nicipal para la construccion de 4 Lapidas de nichos. ———

2 = Juana Cubillas Jativa en Llamas indica haber adquirido por compra de Mariano Martinez y Antonio Candela el nicho numero 3 de la 1/2 Parcela 88 lindante con la 86 de la calle San Jose del Cementerio y solicita Titulo de Propiedad ———

XX 3 = Luis Vergara Parcela en San Joaquin indica haber adquirido por compra el nicho numero 3 de la mitad de la Parcela 88 lindante con la 90 calle San Jose del Cementerio, y solicita Titulo de Propiedad ———

XX 4 = Francisco Ubdo Alfonso en Carratos indica haber adquirido por compra de Mariano Martinez el nicho numero 4 de la mitad de la Parcela numero 76 que linda con la 78 de la calle San Jose del Cementerio y solicita Titulo ———

XX 5 = Antonio Alcaide Seriano esposa é hijos en Vayuca 103 indica haber adquirido por compra de Mariano Martinez Campos el nicho numero 1 de la mitad de la Parcela 82 lindante con la 84 de la calle San Jose del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propiedad ———

XX 6 = Antonio Cano Perez en Vayuca 113 indica haber adquirido por compra de Antonio Candela Belen los nichos numeros 1 y 2 de la mitad de la Parcela 88 lindante con la 86 de la calle San Jose del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propiedad ———

XX 7 = Antonia y Adela Carreres Molina en Plana Martines desean separar parte del Panteon de su propiedad situado en la Parcela 21 numeracion antigua del Cementerio Municipal ———

XX 8 = Soledad Gaston Figueredo en Linea 26 desea se le autorice el traslado de los restos mortales de su esposo del nicho 1 Parcela 211 lindante con la 212 numeracion antigua al nicho 1 mitad Parcela entre la 73 y 75 de la calle San Jose de su propiedad ———

XX 9 = Vda Jose Davo Carreres en Benisisima 6 desea se le autorice la colocacion de una lapida de marmol en uno

de los nichos de su propiedad radicados en la Parcela 69 ampliación antigua del Cementerio Municipal.

x x 10 = Antonio Selva Dias en Ramilla solicita trasladar los restos mortales de su tio Manuel Navarro de fosa común a uno de los nichos de su propiedad radicados en la mitad de la Parcela 62 existente en la 60 de la calle San José del Cementerio Municipal

x x 11 = Adolfo Garcia Peralba en Plaza Obispo solicita llevar a cabo el traslado de los restos mortales de una hermana política de fosa común al Panteon de su propiedad radicado en la Parcela 22 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

x x 12 = Francisco Soler Fernandez en Huerto Nuevo 93 desea trasladar los restos mortales de su esposa fallecida del nicho en que se encuentra (Parcela 44 calle Santo Cristo a uno de los nichos de su propiedad radicado en la Parcela 49 calle San José del Cementerio.

x x 13 = Hijos de Ortuño Fuster Martinez en Purisima desea se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre Francisco Abdón Torres del nicho en que se encuentra (Parcela 202 ampliación antigua) al nicho de su propiedad radicado en la Parcela 33 calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

x Los Señores de la Comisión Municipal Permanente vistas las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Fomento acuerdan acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se proceda a extender los Títulos de Propiedad y autorizaciones correspondientes.

x x 14 = Vicente Gomis Gallipienso en Carmen 30 desea cubrir la fachada de la vivienda casa y construir una verandita.

x x 15 = Juan Mas Pastor en Angel 17 desea construir una vivienda en el patio de su propiedad radicado en el sitio que indica con dimensiones de 5'60 x 7 metros.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLENTE * ALCALDIA *

16 = José Ruiz Sanchez en San Sebastián 26 desea abrir una ventana a la calle en la indicada casa, cuya obra la realizara Pascual dos Hermanos

17 = Guillermo Pajada Marcos en San Alberto desea construir un piso vivienda sobre la casa propiedad de Antonio Carmona Salvaú sita en la calle Mendez nº 25 cuyas dimensiones son de 7 x 8 metros.

18 = Antonio Perez Alcazar-Candela y Manuel Magro Caballero en Santisima Trinidad desea abrir dos ventanas de 120 x 100 en el edificio de su propiedad sito en calle Cuna.

19 = Antonio Perez Alcazar en Santisima Trinidad indica que para surtir de agua una nueva de Manguera que tiene instalada en calle Cuna 40 precisa excavar 31 metros de zanja para tirar tubería desde su nave de Cuna a la indicada Linea rematando la calle en dos direcciones. Asimismo para dar salida a las aguas residuales de Cuna 40 precisa excavar 34 metros para acometer al desagüe de la calle de Cervantes.

20 = Francisco Bello Burgada en Rodriguez 10 H desea separar la fachada de la indicada nueva.

21 = Manuel Marco Bernal en Angel 72 desea separar el techo de la casa de su propiedad sita en Angel y acometer al alcantarillado publico en la casa tambien de su propiedad sita en San Antonio 4 para lo cual precisa excavar 12 metros de zanja.

22 = Francisco Alfaro Dias en Santa Anastasia 19 desea construir un piso vivienda sobre la casa indicada de su propiedad cuyas dimensiones son de 6 x 6 metros

23 = Antolin Calzipinno Rosalva en C. Sobre 47 desea separar los techos y fachada de la casa de su propiedad sita en la misma calle numero 67

24 = Maria Salvaú Hurtado en Vagana 18 desea separar la chimenea de la nueva que indica.

25 = Francisco Calzipinno Salvaú en Vagana 24 desea llevar a cabo una pequeña separación en la fachada de la in-

dicada nueva

x x 26 = Juli Mas Cunada en Ribera 15 duna unlinia la fachada de la indicada casa.

x x 27 = Juli Juan Fuentes en C- Sobre 2 duna colocara una puerta mas grande de la que hoy existe en la casa de su propiedad sita en la calle Obligado numero 26.

x x 28 = Francisco Mas Cambeta en Remedios 14 duna unlinia la fachada de la indicada casa.

x x 29 = Vicente Santana Pastor en Trinidad 9 duna construia un piso vivienda sobre la casa que deja ocupada y cuyas dimensiones son de 4'50 x 7 metros

x x 30 = Salvador Juan Valero en Angel 99 duna hacer la acera en la casa de su propiedad sita en Linea 44 solicitando se le concedan 8 metros lineales para la misma

x x 31 = Geronimo Linares Ortin en 1.a 3.a San Joaquin n.o 3 duna acometer al alcantarillado publico de la calle San Pascual para lo cual precisa levantar 18 metros de zanja

x x 32 = Francisco Cabrera Cambeta en Huerto Ledo duna construir una casa vivienda de nueva planta en el solar de su propiedad sito en Vagona 117 cuyas dimensiones de 9 x 7'50 metros.

x x 33 = Antonio Cruz Alcaraz en Cuevecitas 14 duna valla los terrenos de su propiedad sitos a espaldas de las parcelas de su propiedad sita en la calle Cisneros y Cuetos.

x x 34 = Maria Sanchez Mas en Boquera Calvario 4 duna unlinia la fachada de la indicada nueva agrupar el corral que tiene pegado a la misma.

x x 35 = Francisco Cruz Navarro en Atarfe 22 duna se le autorice la construccion de un retrete pegado a la fachada de la indicada nueva.

x x 36 = Antonio Cruz Cuadi en Vagona 61 duna hacer un patio adosado a la nueva de 3 x 3 metros.

x x 37 = Antonio Mas Rios en Remedios 24 tiene necesidad de ocupar parte del terreno de la nueva n.o 1 y de

y delimitar los linderos del mismo para poder edificar una casa con destino a vivienda.

38 = Francisco Bruno Maria en Verda Hospital desea construir un corral cerrado dando a la fachada de la nueva indicada en dimensiones de 3'60 x 3'60 metros.

39 = Joaquin Mas Maria y otros en Molina SH desean promover el ensanchamiento público a nuestro favor i fin el General de la calle 18 de Julio i a la acequia de la Fuente Nueva que tiene su paso por la misma calle para lo que precisa retirar unos 95 centros de raja.

40 = Jesús Almarcegui Vicens en P. C. Jesús 26 desea construir una nave en solar de su propiedad sito en el Km. 1 de la carretera de la Estación con dimensiones de 4'90 x 12'26 metros. A la vez desea continuar la obra de la casa en construcción contigua a la que solicita y que tenía suspendidas.

41 = Antonia Carreras Manchon en Angel 39 indica que en la casa que indica de su propiedad le han practicado desperfectamientos de tierra con ocasión de obras que está realizando por orden del ensanchamiento público de la calle 8 - Sotla i por la instalación de conducción de aguas de la Cruz Alta, ruega se persone la Comisión de Fomento a los efectos consiguientes.

42 = Propiedad Juan Soto y otros en Perdiguera 91 indican que debido a la costumbre de pasar por encima de las vigas de las que son propietarios los que suministran carros amontonados por caballerías, lo que ocasiona grandes daños a dichos inmuebles, ruegan se persone la Comisión de Fomento con objeto de apreciar los mismos y aminorarlos al propio tiempo.

43 = Arnoldo Adrover Alfonso en Barcelona 34 indica que a consecuencia de unas obras iniciadas hace unos días por el vecino colindante Sr. Juan Taplana, se ha caído en el acto la pared maestra de la casa que indica amenazando ruina y manifiesta urgencia y ruega se persone

la Comisión de Fomento con objeto de apresurarlo y obligar si es posible la terminación de la obra que motivan.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento proveía deliberación y por unanimidad acordaron. _____

1º = Acceder a cuanto se solicita en los números 1º al 29 ambos inclusive. _____

2º = Acceder a lo solicitado en la número 30 debiendo hacer la acera de 0'70 ancho incluido bordillo y desagüe la rasante de esta _____

3º = Acceder asimismo a cuanto se solicita en la número 31, pero a base de que se enlace al alcantarillado de la calle San Joaquín. _____

4º = Con cuanto se refiere a la número 32, acceder a cuanto solicita para debiendo edificar en terrenos de su propiedad en prolongación de alineaciones rasantes y sujetándose a la línea que se le fije por el Maestro de Obras de este término. Apercibimiento para lo que negociará al número. _____

5º = Autorizar cuanto se solicita en la número 33 pero sujetándose a la línea de calle que se le ha fijado y advirtiéndole debe edificar en el terreno de su propiedad, dejando el paso establecido, hasta tanto se abra la calle Cisneros hasta enlazar con la de Lucas. _____

6º = Autorizar lo solicitado en la número 34 debiendo atenerse para línea de fachada del mural a la fijada. _____

7º = Acceder a lo solicitado en la número 35 pudiendo sacar la fachada a la línea que se le ha marcado, haciendo el retiro en el interior. _____

8º = Acceder igualmente a lo solicitado en la número 36 pero ajustándose a la línea marcada. _____

9º = Autorizar cuanto se solicita en la número 37 pudiendo cubrir la parte del terreno hasta la línea fija

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

da que es la que da la obra hasta unea del Salvador.

10 = Acceder a cuanto se solicita en la número 38

11 = Autorizar lo solicitado en la número 39, pero solo en el caso de encontrar el abastecimiento de la calle 18 de Julio pues de hacerlo a la acequia de la Fuente Antigua debera solicitar autorización de la misma y advertir precisamente donde no haga peligro de que puedan contaminar las aguas destinadas al servicios publicos.

12 = Con cuanto a la señalada con el número 40 que se tramita acerca de la bomba. Diputación Provincial.

13 = Por lo que se refiere a la señalada con el número 41 debe proceder a la revisión del drenaje de la calle Pedro Soler y tubería de la Cruz Cubertina.

14 = En cuanto a la señalada con el número 42, teniendo en cuenta ser necesario para los vecinos el acarreo de materiales y otros, debe limitarse el paso de carruajes a los de una caballeria, debido a que hace muchisimo tiempo que se utiliza este transito. Debe asimismo ponerse un cartel que prohiba el rodaje a carros de mas de una caballeria.

15 = Por lo que se refiere a la número 43 debe comunicarse a la peticionaria que la obra del Señor Zaplana se esta finalizando.

Todas las autorizaciones de obras señaladas han sido concedidas a base de que los peticionarios dirijan para su aclaración definitiva Municipal que se halle al corriente en el pago de contribución industrial justificando este extremo.

HH = Julio Ruiz Fuentes en Comunal Sanjuanejo 7 desea trasladar su industria de tejidos de la calle Guillermo Alta que 21 a la de Emilio Castelar 13, teniendo necesidad de instalar 5 motores de 1 H.P.; 1 de 2 H.P y 1 de 3 H.P. como generadores de dicha industria. Se acordó se incoe el oportuno expediente y se tramite.

HS = Manuel Encinoda Torres en Pedriguera el indica

que por traspaso ha adquirido el Futbolin instalado en la calle San Roque número 5, negando se autorice el mismo con sujeción al pago de los arbitrios correspondientes.

X X 46 = Francisco Amor Gonzalez en Orden 18 dona adquisición de una manera permanente y con caracter provisional el puesto número 19 de la Plaza de Abastos para la venta de aceitunas y frutas.

X X 47 = Sebastian Vidal Asensio en Orden 8 dona como en años anteriores dedicarse a la venta de legumbres colocando un carro fijo en la Plaza de Abastos (esquina a San Roque) otro ambulante y puesto fijo en la calle Concatedrino.

X X 48 = Francisco Bermejo Cores indica que como propietario del puesto número 3 de la Plaza de Abastos, ha hecho venta del mismo a Cayetano Carmona Fuentes.

X X 49 = Cayetano Carmona Fuentes en Angel 2 indica haber adquirido por compra de Francisco Bermejo Cores el puesto número 3 de la Plaza de Abastos, negando al propio tiempo que se autorice la transmisión, se le autorice la venta de pan en el mismo.

X X 50 = Francisco Asensio Cano en Vereda Hospital 32 solicita se le autorice el transporte en carro por el interior de la población.

X Vistos los informes de las Comisiones de Hacienda y Gobernación los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado en las solicitudes reseñadas con los números 46 al 50 ambos inclusive.

11 = Seguidamente la Presidencia expuso a la Comisión, que existiendo en la calle del Angel de esta población, una faja de terreno que debia ser objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alineación de aquella ca-

AYUNTAMIENTO VILLENTE * ALCALDIA *

REGISTRO GENERAL

No podria ser objeto de venta y que a su juicio procedia la tramitacion previa de declaracion de sobrante de via publica de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenacion previa deliberacion y por unanimidad se acordó

1º.= Incoar expediente para la declaracion de sobrante de via publica de la faja de terreno enclavada en la calle del Angel de esta poblacion que mide un total de treinta metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito Apreciador de este Ayuntamiento, a fin de que determine la valoracion, medidas, caracteristicas y linderos, haciendo constar si dicha Parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores ó menores dimensiones que los indicados colindantes.

2º.= Que sea remitido el informe por el Perito Apreciador, pase a la Comision de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comision

3º.= Facultar a la Alcaldia, para que se le dé la tramitacion legal que sea necesaria.

12.= Seguidamente la Corporacion pasó a la Comision que visitando en el Barrio de Vayena de esta poblacion una faja de terreno que debia ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y sin cometido para la alineacion de aquel Barrio podria ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitacion previa de declaracion de sobrante de via publica de la citada faja de terreno, al objeto de proceder a la referida enajenacion previa deliberacion y por unanimidad se acordó:

1º.= Incoar expediente para la declaracion de sobrante de via publica de la faja de terreno enclavada en el Barrio de Vayena de esta poblacion que mide un total de setenta y siete metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito Apreciador de este Ayuntamiento, a fin de que determine la valoracion, medidas, caracteristicas y linderos haciendo constar si dicha Parcela puede formar solar com-

plato edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los linderos solicitantes. ———

2º = Dar una vez emitido el informe por el Perito Apreciador, pase a la Comisión de Fomento, a fin de que emita el correspondiente dictamen y sea elevado a esta Comisión ———

3º = Facultar a la Alcaldía para que se lleve la tramitación legal que sea necesaria. ———

13 = Se dió cuenta de las solicitudes que forman a este Ramo. Ayuntamiento los vecinos de esta villa. Don Emilio Pascual Soriano y Don Pedro Campos Prior ramo Comisionados de los Gremios de Confiteros, Panaderos y de Ultramarinos respectivamente en súplica de que por razones de regimen interior de los expresados Gremios, y con referencia a la cláusula tercera del contrato que tienen suscrito para pago del consumo que tiene establecido en esta Corporación Municipal que aunque que el pago del consumo se efectuará dentro del segundo mes de cada trimestre, se modifique en el sentido de que el referido pago pueda efectuarse hasta el último dia del trimestre, y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conformarse a lo solicitado, quedando por tanto dicha cláusula reformada en la forma siguiente. ———

"El pago de la cantidad objeto del contrato deberá efectuarse precisamente dentro del tercer mes de cada trimestre, y hasta el último dia de dichos mes"

14 = En ampliación a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad y Junta de Beneficencia, se acordó la inclusión en el Padrón de pobres de la Beneficencia Municipal de los siguientes solicitantes. ———

Maria Galvan Pena de 68 años de edad; Eloisa Diego Hernandez de 38 años y 3 familiares; Maria Hernandez Mas de 72 años; Francisco Soriano Arana de 60 años; Mercedes Mas Gomez de 64 años; acordandose denegar la in

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

viuda de María Candela Lledó de 38 años, y Francisco Lledó Mas de 44 años, vecinos de esta Barriada todos ellos propietarios colindantes.

Ruegos y preguntas

1º.= Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Señor Teniente Alcalde Don Antonio Lledó Martínez para hacer constar que visto los accidentes que se vienen produciendo en los Barrios de nuevas, debido a las malas condiciones de tránsito que ofrecen los terrados de las mismas y la desigualdad de aquellos, a más de no tener ninguna barandilla sobre la fachada de las nuevas, creía obligado el momento de adoptar una determinación en evitación de nuevos accidentes y al efecto propuesta se obligara a todos los propietarios de nuevas a levantar en el terrado de las mismas y sobre su fachada una barandilla de 0'90 metros.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conformarse a la propuesta, acordando además conceder un plazo de un mes para ello, e igualmente se acordó para con respecto a aquellos propietarios que no lo realizaran, se lleve a cargo por este Ramo. Ayuntamiento con cargo a los mismos a más de la sanción correspondiente, declarando esta obra cuenta de derechos de arbitrios

2º.= El Señor 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Ramón Pastor aboga por la conveniencia de que debe formar parte de la Junta de Beneficencia y Consejo Local de Sanidad el Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad de este Ramo. Ayuntamiento y así se acuerda.

Asimismo interesa de que por la Secretaría se informe de las cantidades a que pudiera tener derecho a percibir el Ayuntamiento en las transacciones que se efectúan en la venta de nichos y panteones, por los que se dedican a su construcción.

3º.= El Señor Primer Teniente de Alcalde Don Emilio Balcones dice hace uso de la palabra en la venia

de la Presidencia, indicando la necesidad de habilitar una de las dependencias de esta Casa Consistorial donde puedan celebrarse las Comisiones de la Corporación y al efecto propuso se nombrase una Comisión que se encargara de formular su Presupuesto con respecto a adecentamiento y mobiliario, y que una vez formulado se trajese a esta Comisión para la resolución que procediera. Así se acordó designándose para ello al proponente y a Don Antonio Ledo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni habiendo solicitado ningún uso de la palabra ninguno de los demás Señores asistentes, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario doy fe.

Diligencia: En Crevillente tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

La pongo yo el Secretario en Funciones para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales de Alcalde de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Sesion completoria dia 15 de Marzo de 1953 a la ordinaria del dia 15

AYUNTAMIENTO DE VILLENA ALCALDIA

Presidencia
Don Francisco Candela Adsuar
Teniente Alcalde
Don Antonio Lledó Martinez
Francisco Lopez Candela
Asistieron

En la villa de Canillente a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres siendo las cuatro horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Candela Adsuar, y con asistencia del Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento Don Francisco Lledó Alfas en funciones de Secretario por ausencia del propietario, a los fin de celebrar la sesion completoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia tiene prefijada Convocatoria al efecto.

Se hace constar no asisten a esta sesion por hallarse excusado previamente por ausencia los Señores 1º y 2º Tenientes de Alcalde Don Guillermo Sabater Alfas y Don Manuel Gimeno Pastor.

Siendo la hora señalada la de las cuatro y cumplida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Candela Adsuar fue declarada abierta la sesion.

De orden de la Presidencia yo el Secretario en funciones doy lectura a la Convocatoria girada para esta sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia.

1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Solicitud Señor Cura Parroco sobre creacion una Escuela Parroquial niños 5º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 6º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision

X 3º.- = Leidas las disposiciones inscritas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto fue este Ayuntamiento se relacionan.

X 3º.- = Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a las siguientes solicitudes.

X X 1º.- = Manuel Candela Linares en Cuadra 1 desea construir una casa-vivienda en el solar de su propiedad sito en la calle y número que se indica teniendo dimensiones en de 6 x 6 metros.

X X 2º.- = Vicente Ruiz Serrano en Diputación Campo-santo, desea acometer al alcantarillado, para lo cual precisa cavar unos 12 metros de zanja.

X X 3º.- = Ramon Cases Pastor en Cuadra 34 desea excavar parte del terreno propiedad de su esposa que se halla en el domicilio indicado y que dejo reseñado

X X 4º.- = Maria Dias Alfonso en Cañada indica que encontrandose la casa de su propiedad sita en la calle de Anton Dias 38 en estado de ruina y ante el temor de sufrir desperfectos, toda vez que se halla ocupada por un inquilino, suplica se provea la Comisión de Fomento y dictamine.

X X 5º.- = Maria Calipicuo Soriano en Cuadra 43 indica hallarse en estado totalmente ruinoso la casa-vivienda de su propiedad sita en Cardigueira 23 y hallandose la misma ocupada por un inquilino, suplica se provea la Comisión competente y dictamine sobre la misma.

X X 6º.- = Manuel Fernandez Romanos en Salvador dias 11 solicita se le autorice practicar la acometida de agua para surtir la casa de su propiedad sita en Ota calle y para lo cual precisa cavar 2 metros de zanja.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA * ALCALDIA *

7ª = Antonio Montoya Moratí en Burjasot 33 desea separar la parcela de la casa de su propiedad sita en Jofi Jenario 1.

8ª = José Vicente Poveda en Guillermo Magro 12 desea dedicarse a la venta de vinos al detall en el domicilio indicado.

9ª = Transportes Unidos "Portola-Velox" en José Antonio 21 desea instalar una agencia de transportes en el domicilio indicado.

10 = Francisco Mas Belen en Llanera 26 desea dedicarse a la venta de comestibles en el citado domicilio.

11 = Ramon y María Martina Mas en Villa 38 desea separar parte del nicho de su propiedad señalado en la parcela 141 ampliación antigua del Cementerio Municipal

12 = Encarnación Mas Valero en Vayona 141 desea solicitar el traslado de los restos mortales de su esposo Hipolito Carceres de fosa común en que se encuentra al nicho de su propiedad señalado en la Parcela 72 comprendida entre las 70 y 72 de la calle San José del Cementerio Municipal

13 = Francisco Gonzalez Llodi en Santa Rita 4 solicita ramo de años anteriores dedicarse a la venta de helados en el puesto que tiene instalado en la calle del Cementerio.

14 = Hilarios Jose Gonzalez en Villa 20, desea separar el puesto de venta de helados que tiene enclavado en la calle Cementerio, toda vez que tiene el toldo de lona y desea hacerlo de madera.

15 = Joaquin Mas Ramon en Compromiso 15 desea se le autorice la venta de helados en el puesto que tiene instalado en la Plaza de los Martires.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que anteceden y los informes de las Comisiones de Fomento, Hacienda y Gobernación acordaron.

1º.- = Acceder a lo solicitado en las señaladas en los números 1, 2 y 3.

2º.- = Una reclamación a la número 4, declarar que la zona a que se hace referencia procede sólo una limpia parcial y de manera incipiente, debiendo oficiarse a la propiedad para que realice las obras oportunas en evitación de mayores males, debiendo visitarse a los interesados se trasladen a otras dependencias.

3º.- = Referente a la señalada en el número 5 que en la actualidad es el número 6 de policía de la calle Prodigiosa y ruinoso que a la entrada de la misma y a mano derecha su fachada se encuentran unas grietas de arriba a abajo que son debidas a filtraciones de terreno del terrado que se han producido por no estar cubierto, debe ordenarse al propietario proceda a poner al terrado una capa de hormigón para evitar grietas de muro y filtraciones de agua.

4º.- = Por cuanto se refiere a la señalada con el número 6, denegarle la autorización que solicita con referencia a la tubería del Ayuntamiento, evitando el evitar un perjuicio y evitar el perjudicar el suministro a las fuentes públicas que se alimentan de esta tubería, debiendo solicitar de la Corporación el cambio de sus tuberías.

5ª.- = Acceder a lo solicitado en la número 7 pero debiendo dejar sostenida la pared que da a la calle de San Ignacio a la altura de la puerta, y a un grueso de 0'30 metros.

6º.- = Acceder a cuanto se solicita en las señaladas en los números 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. y

7º.- = Acceder a lo solicitado en la número 15, pero en el mismo puesto que tiene en la Plaza de los Almotinos.

X 8º.- = Se dió cuenta de la solicitud que suscribe el Señor Cura Párroco de la Iglesia de Nuestra Se-

AYUNTAMIENTO DE * ALCALDIA * LENTE

ñora de Belen y de los Santos Apostoles Pedro y Pablo de esta villa en la que expresa que en cumplimiento de la Orden Ministerial de 30 de Octubre de 1948 publicada en el Boletin Oficial del Estado de fecha 16 de Diciembre del propio año tiene el proposito de solicitar la creacion de una Escuela Parroquial para niños, ya que dada la extension del Curso escolar en esta localidad, es necesaria dicha Escuela y para ello y teniendo en cuenta el beneficio que ha de reportar a esta poblacion es necesario que este Ayuntamiento, se comprometa al pago de la indemnizacion por vivienda, al Maestro que se designe para aquella ó a proporcionarle casa-habitacion al mismo, ya que ello es requisito indispensable para solicitar la Escuela de referencia y en este sentido solicita de la Corporacion Municipal adopte dicho acuerdo. ———

Los Señores de la Comision Municipal Permanente teniendo en cuenta la peticion del Señor Cura Párroco y la finalidad de la misma que no ha de reportar mas que beneficio a esta poblacion, acuerdan previa deliberacion y por unanimidad que por este Ayuntamiento se proporcione casa ó en su caso indemnizacion por vivienda al Maestro que se pueda designar para la Escuela Parroquial que se pueda crear por la Superioridad y que se espida certificacion de este acuerdo. ———

5º.= Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura a la comunicacion de la Sociedad de Aguas "La Civilizadora" en la que indica tiene necesidad de hacer unos arreglos en objeto de ver el estado en que se encuentra la tuberia instalada de la red general en la calle del Señor Cristo de Jesus desde la Fabrica de la Señora Viuda de Jiménez hasta el callejon de Arnao, solicitando por tanto la oportuna autorizacion. ———

Se acordó acceder a lo solicitado pues a base de no dificultar el trancito en dicha calle. ———

xx 6º.= Se dió lectura al escrito de Don Manuel Mas

días días que dirija su representación de sus hermanos Doña Andrea y Don Antonio días días sobre el desagüe construido en la calle José Antonio y los líos que la Comisión Municipal Permanente de atención al contenido del escrito de referencia y los informes de la Comisión de Fomento, acordando que al cumplimiento el año de la construcción de la obra de referencia se haga nueva cata delante de la casa días que comprueba si la obra está hecha ó no de acuerdo con las instrucciones que en su día dió el Ayuntamiento, y en caso de haber sido desacompañada del montante ó alguna anomalía que acuerde notificar su existencia de perjuicios.

Ruegos y preguntas

El Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Llido Martínez hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, haciendo constar que dada la velocidad conque circulan la población los mayores de vehículos de tracción mecánica y motocicletas y ante el peligro que ello supone para los transeuntes, se existencia de pasitos anchuras, peligrosa que a las dos entradas de la población se colocasen Carteles, ordenando mancha moderada (10 Km. hora.)

Se acuerda contestar a la propuesta del Señor Llido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni habiendo solicitado ninguno de los demás Señores asistentes el uso de la palabra se levanta la sesión en vuelta celebración se ha invertido una hora y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario en funciones certifico.

El Alcalde

El Secretario